1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	Junio de 2026
Secretaria Solicitante:	DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA
Proceso de Selección:	DIRECTA
Naturaleza	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

El artículo 209, inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones"

Los esfuerzos de la Administración Municipal de Mosquera, están orientados a generar una respuesta satisfactoria al cubrimiento de las necesidades básicas, para con ello generar el progreso y desarrollo de nuestra región, cubriendo los anhelos y expectativas de toda una comunidad, constituyéndose en un insumo fundamental para lograr el desarrollo en el municipio a mediano plazo. Por ello, la Administración Municipal en el marco de su gestión aplicará de manera racional la disponibilidad de recursos financieros, humanos e institucionales en procura de lograr los mayores beneficios sociales y mejorar los resultados e impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "MOSQUERA CONECTA" incorpora el Programa "Salud pública" el cual busca "el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integral en salud", el cual incorpora como metas producto "Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera."- "Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera."-" Desarrollar anualmente una estrategia colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles."-" Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de salud laboral vigente."- "Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las intervenciones."- "Realizar 46 campañas de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, que permitan alcanzar la cobertura de vacunación en niñas y niños menores de 6 años."

Por su parte, el artículo 83 del Decreto municipal No. 363 del 25 de octubre de 2021, "Por medio del cual se formula y adopta el Manual Básico de la Administración Municipal, la Estructura administrativa del Municipio de Mosquera, nivel Central Alcaldía, la Organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" determina la MISIÓN Y PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, así:

"La dirección de salud pública tiene como misión la dirección, coordinación, ejecución y vigilancia del sistema de salud pública a nivel municipal.

Su propósito general se orienta a liderar la ejecución de los programas y relacionados con la política y plan local de salud pública , los proyectos de intervenciones colectivas; las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, el control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, Así mismo las acciones e intervenciones de promoción de la salud, calidad de vida, prevención y superación del daño, que incentiven entornos saludables."

Ahora bien, EN RELACION CON LA GESTION Y DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA, el decreto ibidem, define dentro de las funciones en cabeza de la Dirección de Salud Pública, la siguiente:

- Organización, coordinación, ejecución, evaluación y control del plan, programas y proyectos de intervenciones colectivas a nivel municipal (PIC), vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo.

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Mosquera a través de la Dirección de Salud Pública, para el cumplimiento de las metas establecidas, adopta, implementa y adapta las políticas y planes en salud pública de acuerdo a las disposiciones del orden nacional y departamental, así como fórmula, ejecuta y evalúa el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal.

La Resolución 1597 de 2025.Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) define el Plan de Intervenciones Colectivas PIC en su Artículo 10. Como el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades de carácter gratuito, dirigidas a la población y materializadas a través de los entornos de vida cotidiana, en función de las características, necesidades y potencialidades de salud en cada territorio y microterritorio. Así mismo el Artículo 11. Formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), establece que las entidades territoriales de los niveles departamental, distrital y municipal deberán formular el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) con base en los siguientes lineamientos:

El PIC deberá ser formulado conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta formulación debe sustentarse en el reconocimiento de las condiciones de vida y salud de las personas, familias y comunidades del territorio, así como en los acuerdos intersectoriales, sociales y comunitarios suscritos para el cuidado integral de la salud dentro de la jurisdicción correspondiente. Así mismo a lo largo del proceso de formulación, se deberá garantizar la participación activa de los diferentes actores del sector salud, entidades del sector público y privado, agentes sociales y comunitarios, así como de la ciudadanía en general.

La formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) se realizará con base en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) y en una comprensión integral de las dinámicas del territorio. Esta formulación deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos: La realidad territorial, en sus dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales, la configuración de los determinantes sociales de la salud que inciden en el bienestar de la población, las problemáticas y necesidades sociales en salud identificadas en el territorio, los procesos generadores de condiciones y situaciones de inequidad en salud; y el mapeo de otros sectores, actores y agentes sociales y comunitarios, que permita la identificación participativa de problemas, el diseño de soluciones y la evaluación de servicios que inciden directamente en el bienestar de las personas, familias y comunidades.

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) deberá articularse con el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud y demás instrumentos vigentes de Planeación Integral en Salud. Esta coordinación garantizará una gestión técnica y financiera eficiente de los recursos, así como el cumplimiento efectivo de las metas y la consecución de los resultados en salud.

Como resultado del proceso de formulación, la entidad territorial municipal deberá elaborar un anexo técnico que contenga, como mínimo, los siguientes elementos: Identificación del departamento, distrito o municipio, periodo de implementación del plan, distribución de territorios y microterritorios de salud dentro de la jurisdicción, población objetivo a cubrir, resultados esperados, metas y estrategias diferenciadas por entorno de vida cotidiana, número de Equipos Básicos de Salud requeridos y sus respectivos perfiles, distribución territorial de los Equipos Básicos de Salud, Indicaciones o especificaciones técnicas para la implementación, costos directos e indirectos asociados a la ejecución del PIC, indicadores de seguimiento y evaluación, medios de verificación de cumplimiento y resultados y un procedimiento definido para la evaluación técnica, administrativa y financiera del plan.

La Ley 1122 de 2007 tiene como objeto introducir ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el propósito de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios. Para ello, se plantean reformas en aspectos clave como la dirección del sistema, la universalización de la cobertura, la financiación, el equilibrio entre actores, la racionalización y el mejoramiento de los servicios de salud. Asimismo, se fortalecen las acciones de salud pública, así como las funciones de inspección, vigilancia y control, y la organización y funcionamiento de las redes de prestación de servicios.

En su Artículo 33, literal h), la Ley establece que las actividades colectivas a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, financiadas con recursos específicos, deben complementar las acciones contenidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS). En este marco, se dispone que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) reemplaza al anterior Plan de Atención Básica (PAB), consolidando un nuevo enfoque para la gestión de la salud pública en el país.

En el marco del desarrollo de las funciones de la Secretaría de Salud y con el propósito de cumplir con las metas establecidas en el Plan de Acción en Salud, se articulan diversas actividades con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Este plan comprende un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos orientados a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la vigilancia en salud pública y el control de factores de riesgo, dirigidos a la colectividad.

El PIC constituye uno de los pilares fundamentales de la salud pública, con un enfoque centrado en las acciones de promoción y prevención. Todas sus estrategias están dirigidas a la población en general, sin distinción de edad, género, condición socioeconómica o régimen de afiliación, garantizando así el acceso universal a intervenciones esenciales en salud colectiva.
En este sentido, el PIC del municipio de Mosquera busca responder a los lineamientos establecidos en el marco legal vigente, al diagnóstico presentado en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal, a los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, y a las necesidades identificadas en la población.

Para ello, se desarrollarán las actividades dando alcance a los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), los cuales se detallan a continuación, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social:

Ejes Plan Decenal de Salud Pública- PDSP:

1. Eje 1. Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Pública: Núcleo estratégico. Generación y fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial integral de la salud pública.

2. Eje 2. Pueblos y comunidades, género- diversidades, condiciones y situaciones: Núcleo estratégico. Transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

3. Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud: Núcleo estratégico. Generación de alianzas estratégicas para la reducción de brechas socio-sanitarias.

4. Eje 4. Atención Primaria en Salud: Núcleo estratégico. Universalidad, integralidad y equidad para la garantía del derecho fundamental a la salud en el nivel territorial.

5. Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias: Núcleo estratégico. Capacidades territoriales para la mitigación y adaptación al cambio climático y la gestión, prevención y atención de emergencias, desastres y pandemias.

6. Eje 6. Gestión del conocimiento: Núcleo estratégico. Comprensión integral de las condiciones de salud y los determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales y los relacionados con el cambio climático y la paz en el territorio.

7. Eje 7. Personal de Salud: Núcleo estratégico. Consolidación de condiciones para el trabajo digno y decente en el sector salud

Teniendo en cuenta lo anterior, se busca materializar el derecho a un ambiente sano, promoviendo la calidad de vida de la población mosqueruna y de las futuras generaciones. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias enmarcadas en el componente de hábitat saludable y en la gestión de situaciones de salud relacionadas con las condiciones ambientales, fortaleciendo la sostenibilidad territorial.

Se desarrollarán acciones intersectoriales, sectoriales y comunitarias orientadas al bienestar y al disfrute de una vida sana en todas las etapas del curso de vida. Estas acciones estarán centradas en los componentes de modos, condiciones y estilos de vida saludable, promoviendo entornos cotidianos seguros, protectores y favorecedores de la salud física, mental y social.

Asimismo, se ejecutarán estrategias para garantizar el derecho a una alimentación saludable con equidad, a través de acciones que aborden la disponibilidad, el consumo adecuado y el aprovechamiento biológico de los alimentos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Se desarrollarán acciones integrales para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la educación a la población en general sobre el respeto por la diversidad, el ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad, y la prevención de la violencia de género y violencia sexual. Estas acciones buscarán garantizar el empoderamiento de las personas frente a sus derechos, fortaleciendo el acceso y uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en articulación con las IPS y las EAPB, desde una perspectiva comunitaria e intersectorial.

Se implementarán acciones intersectoriales, sectoriales y comunitarias orientadas a materializar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles en todos los ciclos de vida y entornos donde se desarrollan las personas, familias y comunidades. Estas acciones estarán dirigidas a la prevención, detección y atención de enfermedades emergentes, reemergentes, desatendidas, inmunoprevenibles, así como condiciones y situaciones endo-epidémicas, mediante estrategias diferenciadas y adaptadas al contexto territorial.

Adicionalmente, se socializará y fortalecerá la implementación de la estrategia de Entornos Laborales Saludables en el sector laboral formal del municipio, promoviendo la articulación con empleadores y trabajadores para la prevención de eventos

relacionados con la salud mental, así como el desarrollo de ambientes laborales seguros, saludables y protectores para el bienestar integral de la población trabajadora.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 715 de 2001, el artículo 31 de la Ley 1122 de 2007, y el artículo 12, numeral 12.2 de la Resolución 1597 de 2025, se establece que la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a nivel departamental, distrital y municipal deberá realizarse con instituciones que cuenten con capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en la mencionada resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En este marco, se priorizan los siguientes aspectos para la contratación:

Según lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 1597 de 2025, la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) estará a cargo de las entidades territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal, o de las entidades que hagan sus veces. Esta implementación deberá realizarse conforme a los siguientes lineamientos:

Las entidades territoriales del orden municipal deberán contratar la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) con las Empresas Sociales del Estado (ESE) o con las entidades que hagan sus veces, de carácter territorial y ubicadas dentro del ámbito de su jurisdicción. En el desarrollo de la implementación del PIC, se deberá garantizar la territorialización y la permanencia de las acciones, asegurando su continuidad y pertinencia según las características y necesidades del territorio.

A nivel municipal, se implementará un único Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), mediante el cual se garantice la concurrencia técnica, administrativa y financiera entre las entidades territoriales de los órdenes departamental y municipal, en el marco de sus competencias y responsabilidades establecidas por la normativa vigente.

Las entidades territoriales municipales y las Empresas Sociales del Estado (ESE) ubicadas en el municipio deberán suscribir un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Asimismo, deberán formalizar el acta de inicio a más tardar el 1° de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en cumplimiento de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley 1751 de 2015 o en la norma que la modifique o sustituya. Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución oportuna y efectiva de la totalidad de los recursos asignados para la implementación del PIC.

Las Empresas Sociales del Estado (ESE), o las entidades que hagan sus veces, con las cuales las entidades territoriales contraten la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), deberán implementar, en coordinación con las entidades territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal, un plan de fortalecimiento institucional. Este plan deberá estar orientado a garantizar una ejecución adecuada y efectiva del PIC, conforme a las directrices y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Las entidades territoriales del orden municipal deberán implementar mecanismos de coordinación con las instituciones prestadoras de servicios de salud (públicas, privadas o mixtas), las entidades promotoras de salud (EPS) o quienes hagan sus veces, así como con otras entidades del sector público, el sector privado y la sociedad en general.

Esta articulación tiene como finalidad fortalecer la capacidad resolutiva de las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en complementariedad con las intervenciones individuales del Plan de Beneficios en Salud, garantizando así la integralidad y continuidad de la atención en salud, bajo los principios de concurrencia y complementariedad establecidos por la normativa vigente.

En caso de que la Empresa Social del Estado (ESE) o la entidad que haga sus veces decida desistir del proceso de contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), deberá manifestarlo por escrito en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la propuesta de contratación por parte de la entidad territorial o quien haga sus veces.

En todo caso, deberá quedar debidamente documentada la gestión adelantada por la entidad territorial para formalizar la contratación del PIC con la ESE o la entidad correspondiente, como parte del proceso de trazabilidad, transparencia y responsabilidad administrativa.
En los municipios donde la única Empresa Social del Estado (ESE), o la entidad que haga sus veces, haya manifestado por escrito su desistimiento de la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), la entidad territorial podrá, de manera excepcional, contratar la ejecución del PIC con la ESE o entidad que haga sus veces del municipio más cercano,

garantizando en todo caso el cumplimiento de los criterios de capacidad técnica y operativa, así como las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

En ningún caso se permitirá la subcontratación de las intervenciones colectivas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). No obstante, podrán contratarse actividades de apoyo necesarias para la ejecución directa del objeto del contrato, tales como la adquisición de insumos, material didáctico, servicios de transporte y demás aspectos logísticos, siempre que se encuentren debidamente justificados y alineados con los requerimientos del plan.

Adicionalmente, se podrán establecer alianzas entre dos o más municipios para la contratación conjunta de intervenciones colectivas, en el marco de estrategias de salud pública con enfoque regional o subregional, que permitan optimizar recursos, unificar esfuerzos técnicos y operativos, y fortalecer el impacto de las acciones colectivas en los territorios.

Así mismo, el Artículo 14 de la Resolución 1597 de 2025 establece los requisitos para la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Según lo dispuesto, las entidades territoriales de los órdenes departamental, distrital y municipal deberán verificar que las Empresas Sociales del Estado (ESE), o las instituciones con las cuales se pretenda contratar, cumplan con los siguientes criterios:

14.1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas.

14.2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil establecido por la entidad territorial y para el caso de los departamentos, distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 deberá acreditar experiencia en salud pública.

14.3. Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada en vigencia la Resolución 1597 de 2025.

14.4 Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación y los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo. Tratándose de población indígena y hasta tanto se reglamenten los Decretos Leyes 968 de 2024 y 480 de 2025, las entidades territoriales continuarán atendiendo las instrucciones contenidas en la Resolución número 518 de 2015 y su modificatoria Resolución número 295 de 2023, así como la Circular 11 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, los bienes y servicios, que requiere el Municipio de Mosquera, pueden ser prestados por el HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, al amparo de un Contrato interadministrativo, teniendo en cuenta que la HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, es una Entidad Estatal descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal e Integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan. Aunado a que las actividades requeridas por Municipio, tienen relación directa con el objeto social del HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, toda vez que dentro del mismo se encuentra la prestación de servicios de salud bajo un modelo de atención integral; con calidad, humanización, seguridad y un talento humano idóneo, comprometidos con la satisfacción de las necesidades en salud de pacientes y comunidad de la región sabana occidente centro.

De conformidad con el Decreto 780 del 2016 y la Resolución 3100 de 2019, en cumplimiento de los requisitos básicos para la prestación de servicios de salud establecidos por los estándares de habilitación, se evidencia la inscripción de la ESE Hospital María Auxiliadora de Mosquera, en el registro especial de prestador del Ministerio de Salud y Protección Social (REPS).

Dentro del proceso de habilitación se hace la verificación de la condición de capacidad técnica-administrativa; y en estas condiciones de suficiencia patrimonial y financiera, como requisito que posibilita la estabilidad financiera de las instituciones prestadoras de salud en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia, liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo.

Aunado a lo anterior, la Empresa Social del Estado, Hospital María Auxiliadora de Mosquera, según propuesta suscrita y presentada por la representante legal, garantizará la disponibilidad de vinculación de la totalidad del talento humano requerido por el Municipio de Mosquera, para la adecuada ejecución de las actividades a desarrollar en este contrato. Adicional a la disponibilidad del recurso humano, la ESE se compromete con el Municipio de Mosquera a contar con un profesional de la salud y/o ciencias humanas y sociales como coordinador de las actividades PIC, acorde a los lineamientos enmarcados dentro de la Resolución 1597 del 2025, por lo cual se considera pertinente realizar el presente contrato administrativo con dicha institución prestadora de salud.

Por último, el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial fijado por la Dirección de Salud Pública en los estudios previos y luego de realizar el análisis de costo se considera que el valor ofrecido es conveniente

Factores de Selección:	Idoneidad y Experiencia

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: DIRECTA

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:

La contratación se debe convenir mediante la prestación de servicios, por medio de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 4. Literal C. reglamentado con el Decreto 1082 de 2015, el cual reza en su "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos Interadministrativos. Modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto." Ley 1474 de 2011 art 92 "(...) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos (...)"

La Resolución 1597 de 2025 en el Artículo 12 – 12.2 "(...) Las Entidades Territoriales del orden municipal contratarán el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, con las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces de carácter territorial municipal ubicadas en el ámbito de su jurisdicción, garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones. (...)"

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.

Línea del plan de adquisiciones: 558

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO	85000000	85120000	85121500	85121500

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar las actividades asignadas en el plan de acción-Anexo técnico, en estricta consonancia con las prioridades, metas y lineamientos técnicos definidos en la Resolución 1597 de 2025 y las directrices de la Secretaría de Salud de Mosquera-Dirección de Salud Pública.

2. Participar activamente en las mesas técnicas, comités o unidades de análisis convocadas por la supervisión del contrato Dirección de Salud Pública, aportando los insumos técnicos que le sean requeridos.

3. Elaborar y presentar los informes de ejecución que sirvan de soporte para el pago, detallando de forma cuantitativa y cualitativa los avances de las metas, acompañados del respectivo registro fotográfico, actas, listados de asistencia de acuerdo al anexo técnico.

4. Asegurar de forma permanente la idoneidad profesional, técnica y operativa de todo el talento humano asignado a la ejecución del objeto contractual, certificando los títulos universitarios, las tarjetas profesionales vigentes y la experiencia mínima requerida para cada eje.

5. Prestar apoyo técnico y operativo a la Dirección de Salud Pública mediante el suministro oportuno de datos, la atención a auditorías de calidad y la consolidación de respuestas a los requerimientos formulados por la

Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca, el Ministerio de Salud y los entes de control en los tiempos legales previstos.

6. Designar y mantener un Profesional responsable del CONTRATO dedicado al seguimiento y ejecución, quien deberá contar con título profesional en ciencias de la salud, ciencias humanas o sociales, y acreditar una experiencia laboral mínima de dos (2) años en salud pública debidamente certificada, actuando como el único canal formal de articulación técnica con el supervisor..

7. Garantizar el 100% del talento humano asignado al Anexo Técnico, adjuntando copias de los contratos, hojas de vida SIGEP II, para los profesionales y técnicos en el área de la salud anexar RETHUS, debidamente soportadas de acuerdo a la siguiente relación:

EJE PDSP Y META PLAN DE ACCIÓN	PERFIL
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) profesionales con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) técnicos auxiliares en Enfermería y/o Salud Pública, con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en ciencias del deporte con mínimo 6 meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en nutrición con mínimo 6 meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional en odontología con mínimo 6 meses de experiencia profesional.

Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Se requieren siete (07) técnicos auxiliares de enfermería y/o salud pública con mínimo 6 meses de experiencia.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Se requieren tres (03) técnicos auxiliares en enfermería con mínimo 6 meses de experiencia el programa ampliado de inmunización es PAI.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) técnico en Salud Oral o afines con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Dos (2) Profesionales en Salud y seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Un (1) Técnico en seguridad y salud en el trabajo o afines, con experiencia mínimo de seis (6) meses relacionada.
Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Seis (6) Profesionales en Psicología con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.
Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Tres (3) profesionales con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.

8. Presentar a la supervisión el listado consolidado y firmado del personal efectivamente contratado y activo en cada uno de los Ejes del PDSP, con los soportes de aportes a la seguridad social integral, como requisito indispensable para el trámite y aprobación de los pagos.

9. Dar estricto cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación vigentes, cuando la ejecución de las acciones del PIC involucren el almacenamiento, transporte o manejo técnico de biológicos, medicamentos,

insumos médicos, dispositivos o la realización de tamizajes, garantizando las condiciones de bioseguridad exigidas por la normativa.

10. Efectuar el cobro de los recursos única y exclusivamente sobre las actividades efectivamente realizadas, ejecutadas por el recurso humano idóneo exigido y debidamente certificadas y avaladas mediante acta formal expedida por el supervisor asignado por el Municipio.

11. Garantizar la permanencia y continuidad del personal profesional y técnico requerido. En caso de presentarse retiros, licencias o novedades del talento humano, el contratista deberá proceder a su reemplazo en 8 días hábiles el cual debe acreditar condiciones idénticas o superiores de perfil, idoneidad y experiencia, notificando formalmente el cambio a la supervisión, adjuntando soporte de SIGEP II y contrato celebrado.

12. Adoptar, adaptar e implementar de forma obligatoria toda la normatividad sanitaria y de salud pública expedida por el Gobierno Nacional aplicable a la ejecución de las actividades del PIC, incluyendo las circulares conjuntas y resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social que surjan durante la vigencia contractual.

13. Informar de manera inmediata a la Dirección de Salud Pública sobre situaciones de riesgo colectivo, eventos de interés en salud pública, barreras de acceso identificadas, alertas sanitarias o cualquier situación que pueda afectar la salud de la población intervenida.

14. Suministrar bajo su propia cuenta y riesgo toda la papelería, elementos de oficina, herramientas tecnológicas, material didáctico e insumos logísticos y de protección que se requieran para el correcto desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio de Mosquera.

15. Entregar al finalizar el contrato un informe de análisis cuali–cuantitativo por cada uno de los Ejes, con Indicadores de impacto para cada eje acordes al Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Salud Territorial, consolide los resultados alcanzados, análisis de la ejecución, oportunidades de mejora y recomendaciones para la planeación de futuras vigencias del PIC, en concordancia con los lineamientos de la Resolución 1597 de 2025, evidenciando los procesos de articulación, concertación y participación con los diferentes actores sociales e institucionales, población con enfoque diferencial, determinación social, curso de vida y georreferenciación de los territorios intervenidos con sus respectivos riesgos en salud por curso de vida, una vez finalice la ejecución del mismo, en medio magnético. debidamente foliado.

16. Entregar a la Dirección de Salud Pública un archivo final consolidado en medio magnético, que contenga la totalidad de los soportes de ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato, incluyendo informes, evidencias, bases de datos, de acuerdo con el anexo técnico, debidamente organizados.

17. Presentar un informe mensual de avance respecto al Plan de Acción en las actividades planteadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo -Mosquera Conecta 2024-2027 (64-65-66-70-72-73) de la Vigencia en ejecución (2026) y las Políticas Públicas Municipales en las que se encuentra inmerso el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), allegando de manera organizada y sistematizada la totalidad de los soportes que acrediten la ejecución material de las actividades, en estricta concordancia con lo solicitados por la dirección de salud pública.

18. Apoyar los requerimientos, observaciones, planes de mejora, visitas de seguimiento, auditorías y demás solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, presentando los soportes y evidencias requeridas dentro de los términos establecidos.

19. Mantener organizada, actualizada, digitalizada y disponible toda la documentación soporte de la ejecución del contrato, garantizando su conservación y disponibilidad para procesos de auditoría, inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades competentes.

20. Garantizar la calidad, veracidad, oportunidad, consistencia y completitud de la información reportada durante la ejecución del contrato, así como la correcta consolidación y entrega de las bases de datos, registros, caracterizaciones y demás instrumentos de seguimiento requeridos por la Dirección de Salud Pública.

21. Garantizar la confidencialidad, custodia y tratamiento adecuado de la información recolectada durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales, historia clínica y reserva de la información en salud.

22. Garantizar que las intervenciones desarrolladas incorporen los enfoques de curso de vida, diferencial, territorial, poblacional, de género, discapacidad, víctimas, población migrante y demás enfoques definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud de Mosquera.

23. Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza, de conformidad con los parámetros normativos definidos en la resolución No. 1597 de 2025.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
3. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Cargar en el SECOP II las facturas o documento equivalente, generadas en la ejecución del contrato de acuerdo a lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
5. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, si aplica, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
7. Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados, si aplica.
8. Elaborar y presentar un informe de actividades en la periodicidad convenida, concordante con la forma de pago establecida, para aprobación del Supervisor del Contrato.
9. Cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad.
10. Realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley en el evento en que al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta y reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal C del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario (Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)
11. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
12. Custodiar, velar por el buen uso y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
13. Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos de EL MUNICIPIO, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente.
14. Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.
15. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de EL MUNICIPIO.
16. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad del MUNICIPIO y los demás que se deriven de la Norma ISO 9001:2015.
17. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo.
18. Abstenerse de dar declaraciones en medios, grabar en nombre de la Entidad cualquier audio que comprometa a EL MUNICIPIO, así como gestionar información confidencial de EL MUNICIPIO en redes sociales, a no ser que tengan autorización expresa de éste para ello.

19. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria y medios de comunicación para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del Supervisor, durante la ejecución del objeto contractual.
21. Asistir a las reuniones y actividades de difusión y divulgación a las que sea convocado.
22. Constituir las Garantías para la aprobación de **EL MUNICIPIO**, en los términos y condiciones previstos en el estudio previo, en caso de haber sido requeridas.
23. Mantener actualizadas las herramientas de gestión establecidas por la Entidad para la atención y trámite oportuno de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD que le sean asignadas en el marco de ejecución del objeto contractual, entregando al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual.
24. EL CONTRATISTA dará cumplimiento a la normatividad aplicable, así como a los lineamientos normativos, administrativos, financieros, de planeación, u otros establecidos o adoptados por EL MUNICIPIO, incluyendo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus dimensiones, así como los planes y demás políticas, procesos y procedimientos, formatos, entre otros.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de: **MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($ 1.009.709.613) MCTE**, y todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

EJE PDSP Y META PLAN DE ACCIÓN	PERFIL	VALOR TOTAL	COSTOS DIRECTOS	CONSTOS INDIRECTOS
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) profesionales con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	$ 241.672.306,00	$ 205.421.460,10	$ 36.250.845,90
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) técnicos auxiliares en Enfermería y/o Salud Pública, con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	$ 91.614.000	$ 77.871.900	$ 13.742.100

Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con titulo universitario en ciencias del deporte con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con titulo universitario en nutrición con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional en odontología con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Se requieren siete (07) técnicos auxiliares de enfermería y/o salud pública con mínimo 6 meses de experiencia.	$ 314.564.107	$ 268.579.491	$ 45.984.616
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Tres (3) técnico Auxiliar en Enfermería con mínimo seis (6) meses de experiencia en el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) técnico en Salud Oral o afines con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.			

Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Dos (2) Profesionales en Salud y seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional	$ 83.046.200	$ 70.589.270	$ 12.456.930
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Un (1) Técnico en seguridad y salud en el trabajo o afines, con experiencia mínimo de seis (6) meses relacionada.			
Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Seis (6) Profesionales en Psicología con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	$ 278.813.000,00	$ 236.991.050,00	$ 41.821.950,00
Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Tres (3) profesionales con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
TOTAL		**$ 1.009.709.613**	**$ 859.453.171**	**$ 150.256.442**

Los valores que se determinan en las dimensiones anteriormente se distribuyen en actividades de acuerdo al Anexo Técnico adjunto al presente documento.

PARÁGRAFO. El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio, desde el inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta la finalización del plazo contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: Pagos parciales acorde a las actividades realizadas en el periodo, de conformidad con los valores del Anexo Técnico soportadas mediante informe, previa presentación de la factura por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el pago de seguridad social y parafiscales. Para el último pago será necesaria la liquidación firmada por las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe y/o producto correspondiente, de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA y demás documentos que se requieran, acorde con el contrato. Los pagos a los cuales se hace referencia se efectuarán previo informe del supervisor del contrato, con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado, así como del comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud y ARL- si aplica), certificado del revisor fiscal de los aportes a seguridad social en salud, tarjeta profesional del revisor fiscal, fotocopia de cédula de ciudadanía del revisor fiscal, certificado de la junta central de contadores y acta de posesión del revisor fiscal y las facturas, con el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para estas. Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: ABONOS EN CUENTA: El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado mediante abono en la cuenta bancaria, que para tal efecto indique EL CONTRATISTA, mediante la correspondiente certificación aportada a la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez realizado el registro presupuestal del contrato, el valor correspondiente al saldo del CDP que no fue comprometido será liberado por la Secretaría de Hacienda.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se efectúen los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO: *MUNICIPIO DE MOSQUERA*

SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del Director de Salud Pública y/o quien haga sus veces.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la Alcaldía de Mosquera, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del Contrato interadministrativo, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Oficina de Contratación

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No.2026001843** Fecha :22-05-2026	**Valor: $ 1.009.709.613**

6. GARANTÍAS

AMPARO	PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Ejecución del contrato y seis (06) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Ejecución del contrato y seis (06) meses más
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Ejecución del contrato y Tres (03) años más
RESPONSABIIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Ejecución del contrato

7. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** podrá declarar este hecho y hacer efectivas multas diarias y sucesivas del uno por ciento sobre el valor del contrato de manera diaria por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones mientras persista el incumplimiento.

PARAGRAFO 1. Estos apremios convencionales una vez declarados por **EL MUNICIPIO** se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas a **EL CONTRATISTA**; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por **EL CONTRATISTA** o se imputarán a la Garantía Única a elección de **EL MUNICIPIO**. En caso de que **EL CONTRATISTA** pague la suma debida no se afectará la Garantía Única.

PARAGRAFO 2. La imposición de multas no exime a la entidad de acudir a la facultad de hacer efectiva la cláusula penal, o incluso declarar la caducidad del contrato si a ello hubiere lugar conforme a lo dispuesto en la ley y en el contrato.

PARÁGRAFO 3: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato o el retardo en alguna actividad; entre las cuales, podrá adelantarse por la falta de suscripción del acta de inicio, y/o el suministro de pólizas (en los contratos estatales que así lo señale), el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF si hay lugar a ello) de conformidad a lo establecido en la Ley 828 de 2003.

8. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial a cargo del contratista, éste pagará a EL MUNICIPIO una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Lo anterior, sin perjuicio a que la entidad pueda demandar al contratista todos aquellos perjuicios extracontractuales que se causen con ocasión a su acción u omisión y/o de sus dependientes.

9. *BANCO DE PROYECTOS*

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PARA REDUCIR LA CARGA DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO MOSQUERA

Número BPIN:
2024254730041

10. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD

IDONEIDAD

La idoneidad demuestra que la E.S.E. está habilitada legalmente y tiene el mandato misional para ejecutar las acciones de salud pública en el municipio:

1. **ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN Y ESTATUTOS VIGENTES:** Copia del acuerdo del Concejo Municipal o norma de creación de la E.S.E. y sus estatutos internos, donde se verifique que su objeto social principal es la prestación de servicios de salud.

2. **INSCRIPCIÓN ACTIVA EN EL REPS:** Certificado de inscripción y el reporte de servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) del Ministerio de Salud y Protección Social. Se debe verificar que el código asignado (como el No. 2547300303) se encuentre en estado ACTIVO.

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

Deberá acreditar la capacidad técnica y operativa de conformidad con lo establecido en el Artículo 14. de la Resolución 1597 de 2025.

Para los numerales:

14.2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil establecido por la entidad territorial y para el caso de los departamentos, distritos y municipios categoría 1, 2 y 3 deberá acreditar experiencia en salud pública. (Certificación firmada por representante legal en cual se compromete a contrata coordinador)

14.4. Cuando la contratación incluya el manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos o insumos médicos, la institución deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación y, los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (La Entidad deberá aportar certificado de habilitación)

La Empresa Social del Estado deberá acreditar el cumplimiento de la experiencia preceptuada en el numeral 14.1. Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. (Certificación de contratos o actas de liquidación de contratos)

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Erika Lorena Leon Cuartas
Cargo: Directora Salud Pública
Elaboro: Natalia Andrea Grajales Gil-Profesional Universitario

ALCALDÍA DE MOSQUERA — MOSQUERA CAMPO DE LA PAZ

TIPO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	ENTORNO: HOGAR	ENTORNO: EDUCATIVO	ENTORNO: LABORAL	ENTORNO: COMUNITARIO	ENTORNO: INSTITUCIONAL	ENTORNO: PRIVADO	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA POBLACION OBJETO: PRIMERA INFANCIA	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA POBLACION OBJETO: INFANCIA	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA POBLACION OBJETO: ADOLESCENCIA	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA POBLACION OBJETO: JUVENTUD	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA POBLACION OBJETO: VEJEZ	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	LUGAR DE EJECUCION	TIEMPO DE EJECUCION	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES: I	II	III	IV	CRUE	FUENTE	CIIU/RIC
1	Desarrollar ocho (8) jornadas educativas e informativas en las Instituciones Educativas públicas y privadas del Municipio de Mosquera, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, orientadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo en adolescentes y el fortalecimiento de habilidades para la vida, con énfasis en la construcción del proyecto de vida, de acuerdo con la etapa del curso de vida y el riesgo de salud correspondiente. Actividades a desarrollar en cada jornada según curso de vida: "Infancia (6 a 11 años) – Estudiantes de grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Desarrollo de actividades ludico-pedagógicas creativas y dinámicas orientadas al autocuidado, la prevención del abuso, el reconocimiento de emociones y el aprendizaje del "cuerpo del cuerpo" como estrategia de protección personal. Nota: cada jornada deberá contar con un aforo mínimo de 100 niños y niñas "Adolescencia (12 a 14 años) – Estudiantes de grados 6°, 7° y 8° Implementación de actividades enfocadas en el autoconocimiento, autocuidado, reconocimiento y respeto por el cuerpo y los límites personales, prevención de hábitos saludables e higiene menstrual. Nota: cada jornada deberá contar con un aforo mínimo de 100 Adolescentes y Jovenes. "Juventud (15 a 18 años) – Estudiantes de grados 9°, 10° y 11° Desarrollo de actividades educativas sobre prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazo en la adolescencia, fortalecimiento de habilidades para la vida, construcción del proyecto de vida, abordaje de violencias por razones de sexo y genero, toma de decisiones responsables y promoción de métodos de planificacion familiar. Nota: cada jornada deberá contar con un aforo mínimo de 100 Adolescentes y Jovenes.	1.Ficha de actividades educativas con registro de asistencia escaneado, material de apoyo y Registro fotográfico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) por etapa de curso de vida 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto Nota: En cada feria se debe realizar 1 mural con mensajes preventivos y rutas de atención PIC	8	Numero	800	$ 632.500,00	$ 756.000,00	$ 4.301.000,0	5.060.000,00	# De participantes en las jornadas	✂						✂	✂	✂			PROFESIONAL EN ENFERMERIA	MOSQUERA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	4	4	11020-INFORMACION EN SALUD PARA MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A ADOLESCENTES Y JOVENES	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.3.1.4.1.0.0)	1.3.1.04.1.0.0.0

Un **(1) profesionales con título universitario en enfermería (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Bosquera.)**

ITEM	ACTIVIDES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	ENTORNO: HOGAR	ENTORNO: EDUCATIVO	ENTORNO: LABORAL	ENTORNO: COMUNITARIO	ENTORNO: INSTITUCIONAL	ENTORNO: VOLUNTARIOS	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA-POBLACION OBJETO: PRIMERA INFANCIA	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA-POBLACION OBJETO: INFANCIA	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA-POBLACION OBJETO: ADOLESCENCIA	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA-POBLACION OBJETO: JUVENTUD	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA-POBLACION OBJETO: ADULTEZ	MOMENTO DEL CURSO DE VIDA-POBLACION OBJETO: SENECTUD	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES: I	II	III	IV	CUPS	FUENTE	RUBRO
1	Realizar 8 actividades educativas en la identificacion y prevencion de las violencias basadas en genero e intrafamiliar factores de riesgo derechos de las victimas, rutaes de ayuda y activación de rutas de atención en salud de las Violencias con enfasis en violencia sexual embarazo infantil y ataque con agentes quimicos donde se beneficie a poblacion en general comunidades etnicas, población campesina, genero - diversidades, condiciones y situaciones (Migrantes, Victima de conflicto armado, discapacidad), la acuacion debe estar centrada en enfoque diferencial **Cada actividad debera contar con un aforo minimo de 50 personas**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberán realizarse en el mismo comentario en los espacios de redes de apoyo. Articulación con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial	8	Numero	480	$ 407.813,0	$ 488.375	$ 2.773.128	$ 3.262.504	# De participantes en las actividades		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	8	8	4	4	111202 - EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.473 CSF.1.99.1.2.4.2.02.2.1.2.02
2	Realizar 8 actividades con cuidadores y personas en condicion de discapacidad sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos *Realizar Juegos Mitos y Realidades sobre Sexualidad y Discapacidad, brindar información clara y accesible sobre los derechos sexuales y reproductivos (4) *Realizar un Taller sobre el conocimiento del cuerpo, enseñar a identificar las partes del cuerpo y la importancia del autocuidado y la higiene con los niños y niñas (2) *Juego del Semáforo (Prevención del Abuso) donde se enseña a reconocer situaciones seguras y de riesgo en el ámbito sexual (2) *Taller Prevencion de Embarazo e ITS (2) **Cada actividad debera contar con un aforo minimo de 15 personas**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberan realizarse en el entorno comunitario en los espacios de redes de apoyo. Articulación con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial Nota: Las actividades se **deben desarrollar en el entorno** comunitario, educativo no formal	8	Numero	280	$ 409.000	$ 489.600	$ 2.774.400	$ 3.264.000	# De participantes en las actividades			X				X	X	X	X	X	X	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	8	8	4	4	111201-INFORMACION EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD. LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.1.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.547 CSF.1.99.1.2.4.2.02.2.1.2.02
3	Realizar 6 actividades con adultos mayores sobre la promoción, el conocimiento, la reflexión, el empoderamiento y compromiso en torno a los derechos sexuales y reproductivos *Taller ludico sobre el Derecho a una Sexualidad Plena y Saludable *Taller con información sobre la Sexualidad en el adulto mayor a Mitos y realidades *Conversatorio sobre la importancia de la afectividad y la intimidad en esta etapa de la vida *Charla educativa sobre Prevención de Infecciones de Transmision Sexual (ITS) *Taller ludico sobre las Relaciones Afectivas, Consentimiento, importancias del respeto a la comunicacion en las relaciones *Juego sobre sobre Bienestar Fisico y Sexualidad cambios Fisicos y cómo vivir una sexualidad plena **Cada actividad debera contar con un aforo mínimo de 25 personas**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberan realizarse en el entorno comunitario en los espacios de redes de apoyo. Articulación con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial Nota: Las actividades se deben desarrollar en el entorno comunitario, educativo no formal	6	Numero	150	$ 543.750	$ 488.375	$ 2.773.125	$ 3.262.500	# De participantes en las actividades			X							X	X	X	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	0	0	3	3	112206-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.3.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.554 CSF.1.99.1.2.4.2.02.2.1.2.02
4	Realizar 4 actividades dirigidas a poblaciones en situacion de vulnerabilidad social (habitante de calle, poblacion privada de la libertad y poblacion migrante) 1.Actividad ludicoeducativa para poblacionescosobre la doble protección y/o prevencion combinada para la infeccion de ITS, VIH PREP (profilaxis preexposicion), coinfeccion TB/VIH, hepatitis B y C con enfasis en poblaciones 2.Taller Actividades educativas para sobre el proyecto de vida despues del confinado reconstrucción personal y emocional a través de la educación y el empoderamiento	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberan realizarse en el entorno comunitario en los espacios de redes de apoyo. Articulación con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial Nota: Las actividades se deben desarrollar en el entorno comunitario, educativo no formal	4	Numero	80	$ 816.000	$ 489.600	$ 2.774.400	$ 3.264.000	# De participantes en las actividades			X	X	X			X	X				ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	0	0	2	2	111201-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD. LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.1.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.547 5.1.2.4.2.02.2.1.2.02
5	Realizar 6 sensibilizaciones en el sector empresarial, institucional y poblacion en general sobre: ! Sentencia C-055 y C-355: despenalización del aborto hasta semana 24 por cualquier causa y posibilidad de acceso para atencion segura, incluyendo el derecho a recibir método anticonceptivo posparto o posaborto Anticoncepción: embarazo en la adolescencia 2 Violencias por razon de genero (con enfasis en violencias sexuales y ataques por agentes quimicos) 3.Prevención de Infecciones de Transmision Sexual - VIH **Cada capacitacion debera contar con un aforo mínimo de 30 mujeres**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberan realizarse en el entorno comunitario en los espacios de redes de apoyo. Articulación con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial Nota: Las actividades se deben desarrollar en el entorno comunitario, educativo no formal	6	Numero	180	$ 543.750,0	$ 488.375	$ 2.773.125	$ 3.262.500	# De participantes en las actividades		X	X	X	X			X	X				ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	0	0	3	3	110014-INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD. LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.547 CSF.1.99.1.2.4.2.02.2.1.2.02
6	Realizar 4 actividades de información dirigidos a personas entre con ASCUNTAS, Lideres sociales y comunitarios, Viveduras, Administradores de Propiedad Horizontal y comunidad en general poblacion general del Municipio en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sobre: 1. Campaña denominada la Salud Sexual y Prevención de ITS, Promover el diagnostico temprano y la prevención de VIH sífilis, hepatitis B y otras ITS 2.Campaña con Actividades sobre Planificacion Familiar, Maternidad/Paternidad Responsable,que permita la reflexion sobre la importancia de una crianza responsable y el derecho a decidir sobre la reproduccion 3. Campaña con Actividades sobre Violencia de Género y Consentimiento aprendizaje sobre el respeto, comunicacion asertiva y prevención de la violencia sin parejo, identificacion de signos, relaciones toxicas o abusivas en el ámbito afectivo y sexual 4.Campaña con Actividades sobre Diversidad Sexual e inclusión, el respeto a la diversidad sexual **Cada actividad debera contar con un aforo mínimo de 50 personas**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberan realizarse en el entorno comunitario en los espacios de redes de apoyo. Articulacion con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial Nota: Las actividades se deben desarrollar en el entorno comunitario educativo no formal	4	Numero	200	$ 816.000,00	$ 489.600	$ 2.774.400	$ 3.264.000	# De participantes en las actividades			X						X		X		ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	0	0	0	6	112201-INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD. LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.547 CSF.1.99.1.2.4.2.02.2.1.2.02
7	Realizar una (1) jornada comunitaria de información, educación y movilizacion social en el marco de la conmemoracion del Dia Mundial de Respuesta al VIH, orientada a la prevencion del VIH e ITS, reducción del estigma y discriminacion, promocion de prácticas sexuales seguras y fortalecimiento del acceso oportuno a información, tamizaje y rutas de atención integral. Componentes: Educacion sobre VIH e ITS. Promocion del uso del preservativo Prevencion combinada Sensibilizacion frente al estigma y discriminacion Socializacion de rutas de atencion y tamizaje Actividades ludico-pedagogicas y comunitarias. Información sobre derechos sexuales y reproductivos. **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 80 personas**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberan realizarse en el entorno comunitario en los espacios de redes de apoyo. Articulacion con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial Nota: Las actividades se deben desarrollar en el mismo comunitario, educativo no formal	1	Numero	80	$ 4.762.500	$ 714.375	$ 4.048.125	$ 4.762.500	# De participantes en las actividades			X						X				ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	0	0			111203 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.547.3951.1.2.4.2.02.2.1.2.02
8	Realizar una (1) jornada comunitaria de información, educación y movilizacion en el marco de la conmemoracion del dia para la Prevención del Abuso Sexual infantil, orientada al fortalecimiento de factores protectores, reconocimiento de señales de riesgo, promocion de entornos seguros y socializacion de rutas de atencion para la protección integral de niños, niñas y adolescentes Componentes: Actividades ludico-pedagogicas. Prevencion de violencias sexuales Identificacion de señales de alerta Promocion del autocuidado y derechos Fortalecimiento de redes familiares y comunitarias Socializacion de rutas de atencion y denuncia Sensibilizacion a cuidadores, familias y comunidad educativa.	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scanneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto NOTA: Los talleres y Charlas deberan realizarse en el entorno comunitario en los espacios de redes de apoyo. Articulacion con presidentes de Juntas, comunidades etnicas y con enfoque diferencial Nota: Las actividades se deben desarrollar en el entorno comunitario, educativo no formal	1	Numero	80	$ 5.257.996	$ 768.999	$ 4.488.297	$ 5.257.996	# De participantes en las actividades			X						X				ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	0	0			112202 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.3.02)	2.3.004.1.99000.4.2.02.2.4.2.02.547.3951.1.2.4.2.02.2.1.2.02

| | | |

ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA CAMPO DE GIGANTES

Dos (2) profesionales con título universitario en enfermería, un (1) profesional con título universitario en trabajo social, y cuatro (4) Tecnico auxiliar de enfermería y/o salud Pública (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.)										ENTORNO			PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	LUGAR DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUPS	FUENTE	RUBRO
ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	HOGAR	EDUCATIVO LABORAL									
1	Desarrollar 6 procesos comunitarios de movilización, información y comunicación (Charlas, cineforos, actividades ludicopedagogicas) para el fortalecimiento de redes de apoyo en los sectores priorizados del municipio (Poblado, Planadas, Novaterra), orientados a la promoción de la salud materno perinatal, los derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de signos de alarma obstétrica y neonatal, la corresponsabilidad familiar y comunitaria, la prevención de violencias basadas en género y el fortalecimiento de la salud mental materna * Redes de apoyo comunitarias. * Participación masculina y corresponsabilidad. * Signos de alarma. * Lactancia materna.	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) por etapa de curso de vida 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto Nota: En cada feria se debe realizar 1 mural	6	Numero	90	$ 2.413.000	$ 2.171.700	$ 12.306.300	$ 14.478.000	# De participantes en las actividades	x			PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I10208- INFORMACIÓN EN SALUD PARA MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A ADOLESCENTES Y JÓVENES	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300411885.1.2.42.02.21305
2	Realizar procesos de identificación, caracterización, seguimiento y canalización al 100% de gestantes y puerperas en condición de riesgo en los entornos hogar y comunitario, priorizando población con vulnerabilidad social, embarazo infantil (hasta los 13 años y 364 días) y adolescente (14 a 17 años), en aseguramiento, víctimas del conflicto armado, gestantes ARO y eventos de interés priorizados en salud materna y ETMI Plus, en el marco de la estrategia del Plan de Aceleración de la Reducción de la Morbimortalidad Materna (PAREMM) Componentes: * Aplicación de instrumento Kardex * Educación en autocuidado y adherencia * Canalización, seguimiento efectivo. * Detección de barreras de acceso	1. Base de caracterización y seguimiento gestantes 2 Instrumento Kardex Escaneado 3 Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada)	800	Número	800	$ 105.000	$ 12.600.000	$ 71.400.000	$ 84.000.000	# De participantes en las actividades	x			PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I11202 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300411885.1.2.42.02.21305
3	Realizar (2) jornadas educativas y acciones de movilización comunitaria dirigidas a adolescentes, gestantes, puerperas y mujeres en edad fértil priorizadas, orientadas a la prevención de la transmisión materno infantil de VIH, sífilis, hepatitis B y Chagas, fortaleciendo el acceso oportuno a la atención prenatal, el tamizaje le adherencia al tratamiento y el seguimiento materno perinatal. Temáticas Prevención de ITS y transmisión materno infantil Captación temprana de gestantes Importancia del control prenatal Tamizaje para VIH, sífilis y hepatitis B Adherencia al tratamiento Prevención del embarazo adolescente Planificación familiar	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	2	Número	160	$ 7.230.750	$ 2.169.225	$ 12.292.275	$ 14.461.500	# De participantes en las actividades	x			PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I10201- INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300411885.1.2.42.02.21305
4	Desarrollar (1) jornada comunitaria de información, educación y movilización social en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, orientada a promover la lactancia materna exclusiva, fortalecer las prácticas de cuidado materno infantil, sensibilizar sobre los beneficios nutricionales, inmunológicos y emocionales de la lactancia materna y fortalecer las redes de apoyo familiares y comunitarias para las gestantes, madres lactantes y cuidadores. Componentes: Actividades lúdico-pedagógicas. Educación sobre lactancia materna exclusiva y complementaria Mitos y realidades de la lactancia. Técnicas de agarre y extracción.	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	1	Número	300	$ 23.267.310	$ 3.490.097	$ 19.777.214	$ 23.267.310	# De participantes en las actividades	x			PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I10201- INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300411885.1.2.42.02.21305
5	Realizar 6 mesas de trabajo con actores comunitarios, Juntas de Acción Comunal, veedurías, IPS, EAPB y sectores sociales del municipio para la identificación de riesgos, reducción de barreras de acceso y seguimiento a las gestantes y puerperas priorizadas en el marco del PAREMM, de acuerdo con los microterritorios asignados por la Dirección de Salud Pública Componentes: Mesas de trabajo comunitarias Gestión de barreras administrativas Articulación con aseguramiento Activación de rutas. Articulación social y comunitaria. Seguimiento a canalizaciones.	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2 Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	6	Número	90	$ 2.412.916	$ 2.171.624	$ 12.305.872	$ 14.477.496	# De participantes en las actividades	x			PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I10201- INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300411885.1.2.42.02.21305
6	Desarrollar acciones de educación, identificación de riesgos y canalización en salud infantil mediante la estrategia AIEPI comunitario, fortaleciendo prácticas de cuidado, vacunación y reconocimiento temprano de signos de alarma en niños y niñas menores de 1 año. Componentes: AIEPI comunitario. Educación en cuidado neonatal Signos de alarma	1 Base Survey	300	Número	300	$ 35.700	$ 1.606.500	$ 9.103.500	$ 10.710.000	# De participantes en las actividades	x			PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I10201- INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300411885.1.2.42.02.21305

7	Desarrollar (6) acciones de canalización social, articulación intersectoral y acompañamiento institucional dirigidas a gestantes y puerperas identificadas en los microterritorios priorizados, orientadas a la reducción de barreras de acceso, garantía de derechos, activación de rutas institucionales y acceso oportuno a servicios de salud y oferta social del municipio. Componentes: Participación en COVE Y COVECOM municipal Gestión con IPS y EAPB para trámites, autorizaciones y asignación de citas. Identificación y reporte de barreras administrativas y sociales de acceso. Orientación a usuarias sobre rutas institucionales y oferta social. Articulación con aseguramiento para afiliación de población no asegurada.	1. Base de canalización efectiva de los casos remitidos por la jefe de enfermería. 2 Soportes de los procesos realizados 3.Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 4.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 5. Acta de concertación aseguramiento 6. Acta de concertación y cumplimientos de las actividades.	6	Numero	N/A	$ 2.413.000	$ 2.171.700	$ 12.306.300	$ 14.478.000	# de acciones de canalización	x			PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I10201- INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.8.2.02)	2.3.1.04.1.95.05.54.2.02.42 84.2.02.41.005.1.2.4.2.3 2.3.1.04.1.95.05.54.2.02.42.84.2.02.41.005.1.2.4.2.3 2.21305
8	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y	1 Informe cuali-cuantitativo	6	Numero	N/A	$ 350.000	$ 315.000	$ 1.785.000	$ 2.100.000	# de informes realizados	x		x	PROFESIONAL EN ENFERMERIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I10201- INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.1.04.1.95.05.54.2.02.42 84.2.02.41.005.1.2.4.2.3 2.3.1.04.1.95.05.54.2.02.42.84.2.02.41.005.1.2.4.2.3 2.21305
		TOTAL DE ACTIVIDADES	1127	VALOR TOTAL			$ 26.899.846	$ 151.278.460	$ 177.972.306											

ALCALDÍA DE MOSQUERA MOSQUERA CAMPO DE CIUDANTES

Un (1) profesional con título universitario en Nutrición (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera.)																		
ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TOTAL DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	LUGAR DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUPS	FUENTE	RUBRO
1	Desarrollar 8 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a gestantes, lactantes y familias en los entornos comunitario y laboral, orientadas a fortalecer la lactancia materna exclusiva, la alimentación saludable en el embarazo y postparto, el cuidado nutricional materno infantil y el fortalecimiento de entornos protectores para la primera infancia. Componentes: Beneficios de la lactancia materna Técnicas de agarre y extracción. Conservación de leche materna. Alimentación saludable en gestación y lactancia Prevención de mitos sobre lactancia. Salas amigas de la familia lactante Participación familiar y corresponsabilidad Se puede articular con centros de escucha y redes de apoyo maternoperinatales **Cada actividad deberá contar con mínimo 10 gestantes, lactantes y mujeres en edad fertil.**	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	8	80	Número	$ 617.000,00	$ 740.400	4.195.600,00	4.936.000,00	# De participantes en las actividades	NUTRICIONISTA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	8 MESES	I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300410 98.1.2.4.2.02.2139 6
2	Desarrollar 16 actividades lúdico-pedagógicas y espacios participativos en instituciones educativas públicas y/o privadas y entornos comunitarios, orientados a fortalecer hábitos alimentarios saludables, prevenir el consumo de ultraprocesados y promover entornos protectores para la salud nutricional de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Estrategia "Cundinamarca Vive Saludable con énfasis en la estimulación, el juego y la alimentacion saludable. Abarcando ciclo de vida: - Infancia (8) - Adolescencia (8) Componentes: Alimentación balanceada. Consumo de frutas, verduras y agua. Etiquetado nutricional y sellos de advertencia. Prevención de trastornos de la conducta alimentaria. Impacto de bebidas azucaradas y ultraprocesados Actividades lúdicas y experenciales Promoción de actividad física. **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 20 personas.**	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	16	320	Número	$ 308.000,0	$ 739.200	4.188.800,00	4.926.000,00	# De participantes en las actividades	NUTRICIONISTA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	8 MESES	I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300410 65.1.2.4.2.02.213 05
3	Desarrollar 6 jornadas educativas y comunitarias dirigidas a jóvenes, adultos y familias, orientadas a promover prácticas alimentarias saludables, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y fortalecimiento de factores protectores asociados a la nutrición y estilos de vida saludables. Componentes Alimentación consciente y saludable. Reducción de consumo de sodio, azucares y grasas trans Lectura de etiquetado nutricional Hidratación y actividad física. Prevención de obesidad, hipertensión y diabetes Consumo responsable y sostenible **Cada actividad deberá contar con mínimo 20 personas.**	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	8	120	Número	$ 822.000	$ 739.800	4.192.200,00	4.932.000,00	# de talleres programados/Total de talleres ejecutados	NUTRICIONISTA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	8 MESES	I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300410 66.1.2.4.2.02.21305
4	Realizar 6 talleres y acciones comunitarias dirigidas a población en situación de vulnerabilidad y grupos priorizados, orientadas al fortalecimiento de hábitos alimentarios saludables, acceso a información en nutrición y promoción de factores protectores para la salud. **Poblaciones priorizadas:** * Personas con discapacidad y cuidadores * Población migrante * Victimas del conflicto armado. * Población LGBTIQ+ * Madres cabeza de hogar * Personas mayores. **Componentes:** * Alimentación saludable accesible. * Prevención de malnutrición * Adaptaciones alimentarias según condición. * Seguridad alimentaria. * Preparaciones saludables de bajo costo. * Fortalecimiento del autocuidado **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 15 personas.**	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	6	90	Número	$ 822.000	$ 739.800	4.192.200,00	4.932.000,00	# De participantes en las actividades	NUTRICIONISTA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300410 66.1.2.4.2.02.21305

5	Desarrollar 8 actividades educativas y espacios comuntarios dirigidos a personas mayores, orientados a fortalecer hábitos alimentarios saludables, prevenir la malnutrición y promover el envejecimiento activo y saludable. **Componentes:** * Alimentación en el envejecimiento. * Prevención de osteoporosis, HTA y diabetes * Hidratación y salud digestiva. * Alimentación rica en proteína, calcio y fibra. * Prevención de desnutrición. * Actividad física y autocuidado **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 10 personas.**	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	8	80	Numero	$ 617.000	$ 740.400	4.195.600,00	4.936.000,00	# De participantes en las actividades	NUTRICIONISTA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905094.2024254730041.066.1.2.4.2.02.21305
6	Desarrollar 1 jornada comunitara de información, educación y movilización social en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, orientada a promover la lactancia materna exclusiva, fortalecer las prácticas de cuidado materno infantil, sensibilizar sobre los beneficios nutricionales, inmunológicos y emocionales de la lactancia materna y fortalecer las redes de apoyo familiares y comunitarias para las gestantes, madres lactantes y cuidadores. Componentes: Actividades ludico-pedagógicas. Educación sobre lactancia materna exclusiva y complementaria. Mitos y realidades de la lactancia. Técnicas de agarre y extracción. Importancia del apoyo familiar y corresponsabilidad Salud mental y vinculo afectivo madre-hijo Socialización de rutas y servicios de apoyo institucional. **Población a impactar: 300 gestantes y puérperas.**	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	1	300	Numero	$ 6.438.000,00	$ 965.400	5.470.600,00	6.436.000,00	# De perbcipantes en las actividades	NUTRICIONISTA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905094.2024254730041.066.1.2.4.2.02.213 08
8	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Publica y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodologia aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población beneficiada, los cuales deberán consolidarse y actualizarse de manera progresiva conforme al avance de cada entrega	1. Informe cuali-cuantitativo	6	N/A	Numero	$ 250.000	$ 225.000	1.275.000,00	1.500.000,00		NUTRICIONISTA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905094.2024 254730041.066.1.2.4.2 .02.21305
		TOTAL DE ACTIVIDADES	**51**			**VALOR TOTAL**	**$ 4.890.000**	**$ 27.710.000**	**$ 32.600.000**									

ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA CAMPO DE CICANTES

Un (1) profesional con título universitario en Ciencias del Deporte (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta:implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera..)															PROGRAMACION DE ACTIVIDADES						
ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TOTAL DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	LUGAR DE EJECUCION	TIEMPO DE EJECUCIÓN	I	II	III	IV	CUPS	FUENTE	RUBRO
1	Realizar 20 actividades de promoción de la salud física en el marco de la estrategia Cundinamarca vive saludable dirigida a niños y niñas (primera infancia 0 a 5 años) padres y cuidadores de los jardines publicos y privados del municipio la cual incluye: *Acciones educativas relacionadas con la importancias de los estilos de vida saludables que incluya actividad física *Historias y cuentos sobre la alimentación y actividad física **Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 10 niños y niñas y sus respectivos cuidadores.**	1. Ficha de actividades educativas : registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	20	200	Numero	$ 118.600,00	$ 355.800,00	$ 2.016.200	$ 2.372.000	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura fisica y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	10	10	I11401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		
2	Realizar 20 actividades de educación y promoción de la salud física y 20 salón de vida saludables dirigidos a niños, niñas de los grados 1,2,3,4,5 y 6 de primaria las instituciones educativas publicas del municipio en el marco de la estrategia Cundinamarca vive saludable con: *Carrera de relevos saludables, preguntas sobre alimentación antes de avanzar *Historias y cuentos sobre la alimentación y la importancia del ejercicio Realizar en Instituciones Educativas del Municipio I.E. Antonio Nariño Sede Diamante, I.E. Antonio Nariño Sede Fraternidad, I.E. Juan Luis Londoño De La Cuesta - Sede La Unidad, I.E. La Merced - Sede Policarpa Salavarrieta, I.E. La Merced - Sede Los Puentes **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 30 niños y niñas en infancia**	1. Ficha de actividades educativas : registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	20	600	Numero	$ 118.600,00	$ 355.800,00	$ 2.016.200	$ 2.372.000	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura fisica y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	10	10	I11401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		
3	Realizar 24 actividades de promoción de la salud física en el marco de la estrategia Cundinamarca vive saludable dirigidos a los adolescentes de 12 a 17 años de los Grados 7,8,9,10 y 11 en el marco de la Estrategia "Cundinamarca Vive Saludable" que incluya *Carrera de la salud mental y el equilibrio con la actividad física *Baile y actividad física para motivar el movimiento y los estilos de vida saludables Realizar en Instituciones Educativas del Municipio (Institución Educativa Mayor de Mosquera, Juan Luis Londoño, Antonio Nariño, La Merced, La Paz, Compartir, Roberto Velandia y la Armonía) **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 30 adolescentes**	1. Ficha de actividades educativas : registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	24	720	Numero	$ 98.800,00	$ 395.680,00	$ 2.015.520	$ 2.371.200	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura fisica y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	12	12	I11401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		
4	Realizar 20 actividades de promoción de la salud física y estilos de vida saludable dirigidos a los jovenes de 18 a 28 años de edad la cual incluye * Actividad fisica relacionados con la importancia de los estilos de vida saludables y ejercicio en la juventud * Actividad sobre la creación de Hábitos Saludables para el Futuro estilo de vida activo, reduciendo el riesgo de sedentarismo y disminución del consumo de pantallas y la inactividad, promoviendo el movimiento **Se deberá realizar en articulación con la Dirección de Juventudes y Consejo de Juventud Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 20 jovenes**	1. Ficha de actividades educativas : registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	20	400	Numero	$ 118.600,00	$ 355.800,00	$ 2.016.200	$ 2.372.000	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura fisica y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	10	10	I11401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		
5	Realizar 8 actividades de promoción y educación de la salud física dirigidos a población en situacion de discapacidad y cuidadores la cual incluye con acciones de: * Juegos de Movimiento Inclusivos para promover la actividad fisica de forma accesible * Juegos para educar sobre ejercicios de respiración y relajación, estiramientos suaves adaptados a las capacidades de cada persona **Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 20 personas en situacion de discapacidad**	1. Ficha de actividades educativas : registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	8	160	Número	$ 296.500,00	$ 355.800,00	$ 2.016.200	$ 2.372.000	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura fisica y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	4	4	I11401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		
6	Realizar 4 actividades de promoción de la salud fisica dirigidos a población de VCA, migrantes, LGTBIQ+ la cual incluye con acciones de información, educación y comunicación relacionados con la importancia de los estilos de vida saludables y ejercicio que incluya * Taller con actividad fisica y educación sobre la importancia de fomentar la práctica de actividad física con recursos accesibles, promover hábitos saludables como la buena alimentación y el bienestar mental * Generar espacios de integración y apoyo comunitario **Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 10 personas.**	1. Ficha de actividades educativas : registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	40	Número	$ 593.100,00	$ 355.860,00	$ 2.016.540	$ 2.372.400	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura fisica y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	2	I11401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		

7	Realizar 20 actividades de promoción de la salud física dirigidos a población adulto mayor la cual incluye con acciones de información educación y comunicación relacionados con la importancia de los estilos de vida saludables y ejercicio que incluya *Baile Terapéutico para educar sobre la estimulación la coordinación y el equilibrio de forma divertida *.Juegos Activos y de Coordinación para favorecer y mejorar la destreza motriz y la memoria **Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 20 adultos mayores**	1 Ficha de actividades educativas registro de asistencia soaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto	20	400	Numero	$ 118.600,00	$ 355.800,00	$ 2.016.200	$ 2.372.000	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura física y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	10	10	111401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA	[illegible]	[illegible]
8	Realizar 20 actividades de promoción de la salud física dirigidos a población adulto (26 a 59 años la cual incluye con acciones de educación relacionados con la importancia de los estilos de vida saludables y ejercicio que incluya *. Zumbaton saludables para Promover un Estilo de Vida Saludable, mejorar la salud cardiovascular y la coordinación,a si como fomentar el bienestar emocional *4 Actividades dirigidas a mujeres (Deberá contar con un aforo mínimo de 40 mujeres) **16 Actividades con población en general (Deberá contar con un aforo mínimo de 60 personas)	1 Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto	20	1120	Numero	$ 118.600,00	$ 355.800,00	$ 2.016.200	$ 2.372.000	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura física y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	10	10	111401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA	[illegible]	[illegible]
9	Realizar en el marco de la celebración de la semana de la lactancia materna acciones de educación e información que permitan crear conciencia y estimular estrategias en temas relacionados los estilos de vida saludables y ejercicio de acuerdo a los lineamientos departamentales y municipales y cronograma establecidos por la Dirección de Salud Publica de la Secretaria de Salud de Mosquera	1 Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto	1	300	Numero	$ 2.377.162,00	$ 356.574,30	$ 2.020.588	$ 2.377.162	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura física y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	0	111401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA	[illegible]	[illegible]
10	Articular con los Centros de Escucha, Presidentes de JAC y lideres comunitarios el dia de pacientes promoviendo para el fortalecimiento de habitos saludables en la poblacion **Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 10 personas.**	1 Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto	4	40	Numero	$ 593.000,00	$ 355.800,00	$ 2.016.200	$ 2.372.000	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura física y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	2	111401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA	[illegible]	[illegible]
11	Realizar 1 campaña educativa en el marco de la conmemoración del dia de la Prevencion de la Obesidad que permita promover la detencion del aumento de sobrepeso y la obesidad y generar conciencia sobre la importancia de tener una alimentación saludable y realizar actividades fisica se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Salud Pública **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 10 personas.**	1 Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la poblacion objeto	1	80	Numero	$ 3.875.238,00	$ 581.285,70	$ 3.293.952	$ 3.875.238	# De participantes en las actividades	Profesionales en ciencias del deporte, cultura física y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	0	1	111401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA	[illegible]	[illegible]
12	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población beneficiada los cuales deberán correlacionarse y actualizarse de manera progresiva conforme al avance de cada entrega	1 Informe cuali-cuantitativo	6	N/A	Numero	$ 250.000,00	$ 225.000,00	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# de informes realizados	Profesionales en ciencias del deporte, cultura física y deporte	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	111401-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA	[illegible]	[illegible]
		TOTAL DE ACTIVIDADES	148			VALOR TOTAL	$ 4.365.000	$ 24.735.000	$ 29.580.000													

ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA
CAMPO DE CHANTES

Un (1) profesional con título universitario en Ciencias del Deporte (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera.)									PERFIL DEL TALENTO HUMANO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				CUPS	FUENTE	RUBRO
ITEM	ACTIVIDADES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TOTAL DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO						I	II	III	IV			
1	Realizar análisis social de las relaciones de los actores locales, niveles de participación comunitaria y problemáticas existentes en cada uno de los microterritorios con ampliación del conocimiento a través de la elaboración y/o actualización de cartográficas social 1 Actividad Levantamiento de líneas base de los determinantes sociales en salud pública en el microterritorio 2 Actividad Levantamiento de mapa de actores institucionales y comunitarios (cartografía social) 3 Actividad Desarrollo de mesas de trabajo para la identificación de problemáticas, causas y alternativas de solución con la comunidad e instituciones 4 Actividad Elaboración de informe final y socialización con la	6	90	Número	$ 531.900	$ 478.710	$ 2.712.690	$ 3.191.400	# de microterritorios con análisis social cartografía social y socialización comunitaria realizados	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I30201 MAPEO Y CARACTERIZACION DE ACTORES	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001
2	Realizar de acuerdo al análisis de los determinantes en salud realizado en la cartografía social, desarrollar acciones de sensibilización y capacitación acorde a los temas priorizados dirigidos a Juntas de acción comunal, vigilias de vigilancia comunitaria asociaciones comunitarias, grupos ICBF madres comunitarias, Veedurías personas responsables de primera infancia, grupos	6	90	Número	$ 531.900	$ 478.710	$ 2.712.690	$ 3.191.400	# de actores locales participantes en las acciones de sensibilización y capacitación desarrolladas con	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I30201 MAPEO Y CARACTERIZACION DE ACTORES	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001
3	Apoyar la gestion y articulacion con los servicios sociales, secretaria de salud, desarrollo social, juventud, Cultura, Gobierno, Secretaria de la mujer, Ambiente, ICB, Comisaria de Familia, presentes en el municipio con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios sociales y de salud, de las personas y familias que se identificaron en las visitas de caracterizacion y que presentan situaciones de riesgo en salud, presentar informe de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública de la	6	N/A	Número	$ 531.900	$ 478.710	$ 2.712.690	$ 3.191.400	# de personas canalizadas	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I10604 INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001
4	Articular con el líder de aseguramiento el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS del 100% de la población no afiliada PNA identificada en los microterritorios	6	N/A	Numero	$ 448.500	$ 403.650	$ 2.287.350	$ 2.691.000	# de personas canalizadas para aseguramiento	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I10604 INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001
5	Realizar seguimiento al 100% de las personas y/o familias para identificar su asistencia a los servicios a los que se canalizó y establecer nuevos compromisos para garantizar la continuidad del cuidado en caso de no asistencia, se realizará telefónico y presencial de acuerdo a la necesidad de los casos	6	N/A	Numero	$ 448.500	$ 403.650	$ 2.287.350	$ 2.691.000	# de personas seguimientos realizados	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	0	3	I30005 CONTROL A LAS INTERVENCION ES RECIBIDAS	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001
6	Concertar estrategias con cada IPS y EAPB presentes en el municipio para facilitar la oportunidad en la atención y gestión del 100% de las autorizaciones de pacientes captados en las visitas de caracterización en cada territorio y microterritorio priorizando en especial las poblaciones de Infancia y primera infancia, Familias Gestante, Adultos mayores solos y/o con cuidadores, Pacientes con enfermedades crónicas, Personas con discapacidad y cuidadores, Personas con movilidad reducida y/o en situación de vulnerabilidad 1. Solicitar autorizaciones y citas de la población priorizada e identificada con riesgo en la caracterización 2. Notificar semanalmente los requerimientos no resueltos por las IPS y EPS y las barreras de acceso identificadas a la Secretaria de Salud Municipal 3. Brindar asesoría e información a los usuarios en los procesos	6	N/A	Numero	$ 448.500	$ 403.650	$ 2.287.350	$ 2.691.000	# de autorizaciones y trámites gestionados para la población priorizada identificada en las visitas de caracterización, conforme a las necesidades reportadas en los territorios y microterritorios	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I30005 CONTROL A LAS INTERVENCION ES RECIBIDAS	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001
7	Realizar (6) seis mesas de trabajo con los presidentes de juntas de acción comunal, veedurías y comunidad para socializar 1. Identificación de riesgos y factores que inciden en los determinantes en salud de los territorios 2. Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno 3. Seguimiento a la efectividad de las canalizaciones Presentar informe de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud	6	N/A	Numero	$ 448.500	$ 403.650	$ 2.287.350	$ 2.691.000	# de mesas de trabajo realizadas para la socialización de riesgos en salud, resultados de caracterización familiar y seguimiento a la	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I10604 INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001
8	Gestionar en articulación con el Coordinador PIC el 100% de los casos de personas con riesgo que requieren servicios sociales del Sistema Nacional de Bienestar familiar SNBF, Comisarias de Familia demás entidades en lo referente al restablecimiento de Derechos	6	N/A	Numero	$ 448.500	$ 403.650	$ 2.287.350	$ 2.691.000	# de canalizaciones realizadas	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I30005 CONTROL A LAS INTERVENCION ES RECIBIDAS	SGP SALUD PUBLICA (3.2.4.02)	3.2.4.02.01.001

9	Coadyudar con la acciones la Red Vigilancia comunitaria de eventos de interés en salud pública (ReVCom) en articulación con la Dirección de Salud Pública, para fortalecer la vigilancia comunitaria través de la implementación del formato de reporte de señales a los agentes sociales a través de Jornadas de capacitacion mensuales **Cada actividad deberá contar con un mínimo de 15 asistentes.**	6	N/A	Numero	$ 448.500	$ 403.650	$ 2.287.350	$ 2.691.000	# de socializaciones realizadas	JEFE DE ENFERMERÍA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	110604 INFORMACION EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	[illegible]
10	Realizar 1 movilizacion social en el marco de la Conmemoración para la Prevención del Cancer de Seno y Cuello Uterino se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Salud Pública La campaña debera contar con un aforo mínimo de 100 personas	1	100	Numero	$ 2.693.800,00	$ 404.070	$ 2.289.730	$ 2.693.800	# De participantes en las actividades	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	0	110604 INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	[illegible]
11	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población beneficiada, los cuales deberán consolidarse y actualizarse de manera progresiva conforme al avance de cada entrega	6	N/A	Numero	$ 250.000	$ 225.000	$ 1.275.000	$ 1.500.000	N informes realizados	JEFE DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	110604- INFORMACION EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	[illegible]
TOTAL DE ACTIVIDADES		**61**			**VALOR TOTAL**	**$ 4.497.100**	**$ 25.426.900**	**$ 29.914.800**												

ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA CAMPO DE CALANTES

ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MODALIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				CUPS	FUENTE	FUENTE
																I	II	III	IV			
1	Realizar 6 Actividades ludico pedagogicas de promoción de estilos de vida saludables en el marco de la Estrategia CERSS dirigidos a padres, cuidadores y niños y niñas primera infancia de los jardines publicos y privados del municipio de Mosquera a cual incluye: *Actividades sobre alimentación saludable, actividad fisica, sueño, hidratación, manejo de emociones, importancia de la prevención temprana de las ECNT y la adopción de estilos de vida saludables en el hogar *Deteccion temprana de las alteraciones auditivas y visuales en caso de identificar poblacion en riesgo Manifestaciones o sospechas de un deterioro auditivo (hipoacusia)	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotograficos (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	6	Número	90	$ 334.600	$ 301 140	$ 1 706 460	$ 2 007 600	# De participantes en las actividades	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I11408-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS		
2	Desarrollar 8 jornadas ludico pedagogicas con ninos de infancia de grado cuarto de las Instituciones educativas publicas y privadas del municipio de Mosquera que permitan fomentar hábitos de alimentación, actividad fisica y autocuidado desde la infancia Cada jornada deberá contar con juegos sobre alimentación saludable, actividad construcción del 'plato saludable' o la "lonchera ideal", asi como juegos interactivos sobre el consumo de frutas, verduras y agua, terminar con la Jornada de actividad fisica con circuitos de movimiento, pausas activas y [illegible] infantil Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 25	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotograficos (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	8	Número	280	$ 250.900	$ 301 080	$ 1 706 120	$ 2 007 200	# De participantes en las actividades	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	4	4	I19403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE		
3	Desarrollar 8 jornadas en el marco de la Estrategia CERSS de Promoción de estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) con adolescentes de grado septimo de las Instituciones educativas publicas y privadas del municipio de Mosquera fortaleciendo su capacidad de decisión informada y su corresponsabilidad en el cuidado de la salud 1 Jornada con charlas sobre: "El humo no es un juego" mitos y realidades sobre vapeadores y cigarrillos	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotograficos (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	8	Número	280	$ 250.900	$ 301 080	$ 1 706 120	$ 2 007 200	# De participantes en las actividades	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	4	4	I19403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE		
4	Realizar 4 actividades de educación y comunicación en el marco de la Estrategia CERSS para la salud dirigidas a mujeres de diferentes grupos etanos, orientadas al cuidado de la salud cardiovascular y la promoción del bienestar integral, abordando factores de riesgo asociados al desarrollo de enfermedades cardiovasculares, la prevención de conductas alimentarias de riesgo (anorexia y bulimia), y la generación de espacios libres de violencias que favorezcan el [illegible]	1. Fichas de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotograficos (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	Numero	80	$ 501.900	$ 301 140	$ 1 706 460	$ 2 007 600	# De participantes en las actividades	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	2	I11408-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS		
5	Migrante, VCA, orientadas a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles (enfermedad cardiovascular, enfermedad cerebrovascular, diabetes mellitus, hipertensión arterial, tabaquismo y obesidad), mediante mensajes clave que fomenten el autocuidado y hábitos saludables. **Cada actividad deberá contar con una aforo mínimo de 10**	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	2	Numero	20	$ 1.003.800	$ 301 140	$ 1 706 460	$ 2 007 600	# De participantes en las actividades	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	1	I20-PREVENCION DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA		
6	Realizar 6 actividades de promoción de entornos 100% libres de humo de tabaco y desestimulo del consumo de productos de tabaco y nicotina dirigidas a trabajadores de diferentes sectores, en articulación con la linea de vigilancia en Salud Ambiental de la Secretaria de Salud, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1335 de 2009 Ley 2354 de 2024"Por medio de la cual se protege a los no fumadores y se establecen disposiciones para la prevención del [illegible]	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades	6	Número	90	$ 334.600	$ 301 140	$ 1 706 460	$ 2 007 600	# De participantes en las actividades	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I11402 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CESACIÓN DEL TABAQUISMO		
7	Estrategia CERSS dirigidas a la población adulto mayor enfocadas en el fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la práctica regular de actividad fisica y la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) como hipertensión arterial diabetes, obesidad y dislipidemias Las ferias se desarrollarán mediante estrategias educativas, ludicas, recreativas y participativas que fomenten la corresponsabilidad en el autocuidado y la participación comunitaria **Cada feria deberá contar con un mínimo de 30 adultos mayores**	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades	6	Número	180	$ 334.600	$ 301 140	$ 1 706 460	$ 2 007 600	# De beneficiarios de la feria	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I11408-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS		
8	Realizar 12 acciones de educación en salud a población de comunidades étnicas, población campesina, género - diversidades, condiciones y alteraciones (Migrantes, Victima de conflicto armado, acciones de educación y comunicación en salud sobre la prevención de enfermedades transmisibles. *Informar sobre los principales riesgos de enfermedades transmisibles en ambientes con alta densidad de población *Promocionde hábitos de higiene y salud accesibles en condiciones [illegible]	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades	12	Número	180	$ 167.300	$ 301 140	$ 1 706 460	$ 2 007 600	# de acciones de educación	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	6	6	I20-PREVENCION DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA		

Un (1) Profesional con título universitario en enfermería (E)e PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud publica - E)s Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles)

9	Realizar 3 actividades (ludico pedagogica para sensibilizar a cuidadores y personas en condicion de discapacidad sobre: *La importancia de la higiene y la prevención de enfermedades transmisibles. *Herramientas accesibles para la adopción de hábitos saludables *Fomento de la inclusión y participación de personas con discapacidad en la promoción de la salud *Medidas para prevenir enfermedades respiratorias (uso de tapabocas, ventilación, distanciamiento) *Importancia de la vacunación **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 10**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion y cumplimiento de las actividades	3	Número	30	$ 669.200	$ 301.140	$ 1.706.460	$ 2.007.600	# De participantes en las actividades	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	1	I20-PREVENCIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA	[illegible]	[illegible]
10	Realizar 2 Jornadas de Desparasitacion Masiva en el Entorno escolar a niños y niñas de **5 a 14 años de edad** de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Salud de Cundinamarca **Cada Jornada deberá contar con 300 niños y niñas.**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion y cumplimiento de las actividades 4. Consentimiento informado	2	Numero	600	$ 1.003.800	$ 301.140	$ 1.706.460	$ 2.007.600	# De participantes en las Jornadas	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	1	I20102 ENTREGA O DISPENSACION MASIVA O DIRIGIDA DE DESPARASITANTES PARA EL CONTROL Y ELIMINACION DE LAS GEOHELMINTO	[illegible]	[illegible]
11	Realizar 1 campaña educativa en el marco de la conmemoración del dia de la Prevención de la Obesidad que permita promover la detención del aumento de sobrepeso y la obesidad y generar conciencia sobre la importancia de tener una alimentación saludable y realizar actividades física, se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Salud Pública **La campaña debera contar con un aforo mínimo de 80 personas.**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion y cumplimiento de las actividades	1	Numero	80	$ 2.007.600	$ 301.140	$ 1.706.460	$ 2.007.600	# De participantes en las Jornadas	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	0	I20102 ENTREGA O DISPENSACION MASIVA O DIRIGIDA DE DESPARASITANTES PARA EL CONTROL Y ELIMINACION DE LAS GEOHELMINTO	[illegible]	[illegible]
12	Realizar 1 movilizacion social en el marco de la Conmemoración para la Prevencion del Cancer de Cuello Uterino se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Salud Pública **La campaña debera contar con un aforo mínimo de 100 personas.**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion y cumplimiento de las actividades 4. Consentimiento informado	1	Numero	100	$ 17.760.600	$ 2.664.090	$ 11.096.510	$ 17.760.600	# De participantes en la movilizacion	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	0	I20102 ENTREGA O DISPENSACION MASIVA O DIRIGIDA DE DESPARASITANTES PARA EL CONTROL Y ELIMINACION DE LAS GEOHELMINTO	[illegible]	[illegible]
13	Articular con los Centros de Escuche, Presidentes de JAC y lideres comunitarios el club de pacientes cronicos para el fortalecimiento de habitos saludables en la poblacion **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 10 personas.**	1. Ficha de actividades educativas - registro de asistencia scaneado material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertacion y cumplimiento de las actividades	6	Numero	60	$ 334.600	$ 301.140	$ 1.706.460	$ 2.007.600	# De acciones realizadas con Centros de Escucha, presidentes de JAC y lideres comunitarios para el fortalecimiento de	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I20102 ENTREGA O DISPENSACION MASIVA O DIRIGIDA DE DESPARASITANTES PARA EL CONTROL Y ELIMINACION DE LAS GEOHELMINTO	[illegible]	[illegible]
14	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el analisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervencion implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Publica y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodologia aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y	1. Informe cual-cuantitativo	6	Numero	N/A	$ 250.000	$ 225.000	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# de informes realizados	ENFERMERA PROFESIONAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I20102 ENTREGA O DISPENSACION MASIVA O DIRIGIDA DE DESPARASITANTES PARA EL CONTROL Y ELIMINACION DE LAS GEOHELMINTO	[illegible]	[illegible]
		TOTAL DE ACTIVIDADES	71	**VALOR TOTAL**			**$ 6.502.650**	**$ 36.848.350**	**$ 43.351.000**													

ALCALDÍA DE MOSQUERA

Tres (3) Tecnico auxiliar de enfermeria (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones)

ITEM	Actividades	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	INTERVENTORIA	LUGAR DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				CUPS	FUENTE	CÓDIGO
																I	II	III	IV			
1	Realizar la BAC y apoyar la respuesta a los equipos ERI de la Secretaria de Salud Municipal en cuanto al seguimiento y caracterización a la población en riesgo por eventos de interés en salud pública, de acuerdo con las notificaciones emitidas por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud	1. Informe BAC 2. Registro fotografico (5) 3. Scaner carnet de vacunacion 4. Barrido digitado	6	Numero	N/A	$ 1 401 400	$ 1 261 260	$ 7 147 140	$ 8 408 400	# De seguimientos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE		
2	Realizar en 21 jardines infantiles publicos y privados del municipio la revisión y verificación de carnet de vacunación con el fin de detectar esquemas inadecuados para la edad, o incompletos en poblacion objeto del programa. *Diligenciar cohorte de Vacunacion digital *Realizar la respectiva canalización garantizando la efectividad de la demanda inducida	1. Actas de Concertacion y cumplimiento 2. Cohorte de Lectura de carnet de Vacunacion 3. Base de Trazabilidad Jardines Visitados	21	Numero	N/A	$ 400 400	$ 1 261 260	$ 7 147 140	$ 8 408 400	# De seguimientos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	11	10	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI		
3	Realizar en el entorno hogar busqueda activa de poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI (Niños y niñas de 8 a 11 meses) con esquemas incompletos *Realizar el diligenciamiento del instrumento de captura de información (carnet de vacunación) y casas fallidas *Realizar en caso de encontrar esquemas inadecuados demanda inducida y garantizar la efectividad *Brindar educación e información a los padres y cuidadores sobre la importancia de las enfermedades inmunoprevenibles	1. Registro Diario 2. Informe de Actividad con registro fotografico (minimo 5 fotos) y scaner de listado de asistencia 3. Base de Beneficiarios en digital 4. Soporte de Registro PAI WEB y CNT	200	Numero	200	$ 42 000	$ 1 260 000	$ 7 140 000	$ 8 400 000	Número de menores identificados con esquemas inadecuados/ numero de menores identificados con esquemas adecuados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	100	100	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI		
4	Realizar en el entorno hogar barridos para la busqueda de poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI (Niños y niñas de 7 a 17 meses) con esquemas incompletos 1. Realizar el diligenciamiento del instrumento de captura de información (carnet de vacunación) y casas fallidas 2. Realizar en caso de encontrar esquemas inadecuados demanda inducida y garantizar la efectividad 3. Brindar educación e información a los padres y cuidadores sobre la importancia de las enfermedades inmunoprevenibles	1. Registro Diario 2. Informe de Actividad con registro fotografico (minimo 5 fotos) y scaner de listado de asistencia 3. Base de Beneficiarios en digital 4. Soporte de Registro PAI WEB y CNT	200	Numero	200	$ 42 000	$ 1 260 000	$ 7 140 000	$ 8 400 000	Número de menores identificados con esquemas inadecuados/ numero de menores identificados con esquemas adecuados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	100	100	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI		
5	Realizar en el entorno hogar e institucional barridos para la busqueda de poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI (Niños y niñas de 5 años 11 meses y 29 dias) con esquemas incompletos 1. Realizar el diligenciamiento del instrumenro de captura de información (carnet de vacunación) y casas fallidas 2. Realizar en caso de encontrar esquemas inadecuados demanda inducida y garantizar la efectividad 3. Brindar educación e información a los padres y cuidadores sobre la importancia de las enfermedades inmunoprevenibles	1. Registro Diario 2. Informe de Actividad con registro fotografico (minimo 5 fotos) y scaner de listado de asistencia 3. Base de Beneficiarios en digital 4. Soporte de Registro PAI WEB y CNT	250	Numero	250	$ 33 600	$ 1 260 000	$ 7 140 000	$ 8 400 000	Numero de menores identificados con esquemas inadecuados/ numero de menores identificados con esquemas adecuados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	125	125	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI		
6	Realizar en el entorno hogar busqueda activa para la busqueda de poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI (Niños y niñas de 18 meses a 23 meses) con esquemas incompletos 1. Realizar el diligenciamiento del instrumento de captura de información (carnet de vacunación) y casas fallidas 2. Realizar en caso de encontrar esquemas inadecuados demanda inducida y garantizar la efectividad 3. Brindar educación e información a los padres y cuidadores sobre la importancia de las enfermedades inmunoprevenibles	1. Registro Diario 2. Informe de Actividad con registro fotografico (minimo 5 fotos) y scaner de listado de asistencia 3. Base de Beneficiarios en digital 4. Soporte de Registro PAI WEB y CNT	100	Numero	100	$ 84 000	$ 1 260 000	$ 7 140 000	$ 8 400 000	# De menores identificados con esquemas inadecuados/ numero de menores identificados con esquemas adecuados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	50	50	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI		
7	Realizar en el entorno hogar y educativo busqueda activa para la busqueda de poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI (niños y niñas dogrados de tercero y cuarto 9 años) objeto de vacunacion VPH 1. Realizar el diligenciamiento del instrumento de captura de información (carnet de vacunación) y casas fallidas 2. Realizar en caso de encontrar esquemas inadecuados demanda inducida y garantizar la efectividad 3. Brindar educación e información a los padres y cuidadores sobre la importancia de las enfermedades inmunoprevenibles	1. Registro Diario 2. Informe de Actividad con registro fotografico (minimo 5 fotos) y scaner de listado de asistencia 3. Base de Beneficiarios en digital 4. Soporte de Registro PAI WEB y CNT	250	Numero	250	$ 33 600	$ 1 260 000	$ 7 140 000	$ 8 400 000	# De menores identificados con esquemas inadecuados/ numero de menores identificados con esquemas adecuados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	125	125	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI		
8	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población beneficiada, los cuales deberán consolidarse y actualizarse de manera progresiva conforme al avance de cada entrega	1. Informe cuali-cuantitativo	6	Numero	N/A	$ 257 400	$ 231 660	$ 1 312 740	$ 1 544 400	# de informes realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI		
9	Apoyar la logistica, participación y promocion del 100% de las jornadas de Vacunacion programadas en el Municipio, de acuerdo al cronograma y lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Mosquera.	1. Registro diario de vacunacion 2. Registro fotografico (3) meses de agosto	6	Numero	N/A	$ 500.000	$ 0,00	$ 3.000.000	$ 3.000.000	# de Monitoreos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL		
10	Realizar en el entorno hogar monitoreos para la busqueda de poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI segun lineamientos de Direccion de Salud Publica con esquemas incompletos *Realizar el diligenciamiento del instrumento de captura de información (carnet de vacunación) y casas fallidas *Realizar en caso de encontrar esquemas inadecuados demanda inducida y garantizar la efectividad *Brindar educación e información a los padres y cuidadores sobre la importancia de las enfermedades inmunoprevenibles	1. Formato monitoreo 2. Base de monitoreo digitada 3. Registro Fotografico 4. Acta de concertacion de Monitoreo 5. Acta cierre monitoreo	1	Número	N/A	$ 1.000.004	$ 0,00	$ 1.000.004	$ 1.000.004	# de Monitoreos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	890307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI		
		TOTAL DE ACTIVIDADES	1040			DGP	$ 9.654.180	$ 51.307.020	$ 60.961.200													
						RECURSOS PROPIOS		4.000.004	4.000.004													
						VALOR TOTAL	$ 9.654.180	$ 55.307.024	$ 64.961.204													

11	Identificar, caracterizar la población con riesgo auditivo y riesgo de afección visual, de acuerdo con lineamientos establecidos en la Resolución 3280 y la Dirección de Salud Pública. Informar en Pautas de cuidado y signos de alarma para la prevención de las alteraciones visuales y auditivas. 5 por promotora **Cada promotora debera contar con 5 caracterizaciones.**	1. Base de canalizaciones Riesgo visual y auditivo por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar) 2. Ficha de actividades educativas consolidada (Periodo a cobrar. Formato word) 3.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 4. Registro fotografico (5 fotos con pieza de arcal)	180	Número	180	$ 57.200	$ 1.544.400	$ 8.751.600	$ 10.296.000	Número de canalizaciones realizadas /Número canalizaciones gestionadas	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	90	90	110004-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.4.02)	2.3.004.190550 54.2024254 004 1.070.1.2.4.2.0 2.21305
12	Apoyar la BAC y apoyar la respuesta a los equipos ERI de la Secretaria de Salud Municipal en cuanto al seguimiento y caracterización a la población en riesgo por eventos de interés en salud pública, de acuerdo con las notificaciones emitidas por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud	1. Informe BAC 2. Registro fotografico (5) 3. Scaner carnet de vacunación 4. Barrido digitado	6	Número	N/A	$ 1.717.000	$ 1.545.300	$ 8.756.700	$ 10.302.000	Número de canalizaciones BAC realizadas /Número BAC solicitadas	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	110004-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.4.02)	2.3.004.190550 02435473004 1.070.1.2.4.2.02.21 305
13	Apoyar la logistica, participación y promocion del 100% de las jornadas de salud programadas en el Municipio, de acuerdo al cronograma y lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Mosquera: *Realizar la busqueda de poblaciòn objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI con esquemas incompletos, niños y niñas menores de 6 años, niños y niñas de 9 a 17 años biologico VPH, gestantes objeto de DTaP acelular, Td, influenza, niños y niñas de 18 a 23 meses para vacuna de fiebre amarilla, niños objeto de vacunación sarampión y rubeóla en caso de brotes o casos sospechosos	1.Base de canalización y/o agenda de niños y niñas menores de 6 años Consolidada por Jornada con población objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI (5 Niños y niñas de 6 a 11 meses) (5 Niños y niñas de 7 a 17 meses) (5 Niños y niñas de 18 a 23 meses) (5 Ninos y niñas de 5 años 11 meses y 29 dias) con esquemas incompletos 2. Base de canalización y/o agenda de niños y niñas	6	Número	N/A	$ 500.000	$ 450.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	Numero de canalizaciones a menores de 6 años realizados /Numero de canalizaciones a menores de 6 años gestionadas	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	110004-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	LIBRE ASIGNACION 1.2.10.00.1105	1.2.10.00.1105 2.3.004.1905027.2024 25473004 1.064.1.2.1.0.0.1 0.1105
14	Apoyar la realización de los Monitoreos Rápidos de Vacunación de trabadores, según metodología dada por el MSPS y lineamientos emitidos por la Direccion de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Mosquera de acuerdo a cronograma	1. Formato monitoreo 2. Base de monitoreo digitada 3. Registro Fotografico 4. Acta de concertasión de Monitoreo 5. Acta cierre monitoreo	6	Número	N/A	$ 166.666	$ 0	$ 999.996	$ 999.996	# De Monitoreos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	110004-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO	LIBRE ASIGNACION 1.2.10.00.1105	1.2.10.00.1105 2.3.004.190550 2.2024254473 004 1.064.1.2.1.0.0 0.1105
15	Canalizar orientar y direccionar a las personas y familias al componente de Gobernanza, para garantizar la efectividad de los riesgos encontrados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280.	1. Base de canalización	6	Número	N/A	$ 1.717.000	$ 1.545.300	$ 8.756.700	$ 10.302.000	# De Monitoreos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	110004-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.190550 54.2024254473 004 1.070.1.2.4.2.0 2.21305
16	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población	1. Informe cuali-cuantitativo	6	Número	N/A	$ 250.000	$ 225.000	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# De informes realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	110004-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.190550 2.2024254473004 1.070.1.2.4.2.02 21305
		TOTAL DE ACTIVIDADES	5997	SGP			$ 20.314.800	$ 115.117.200	$ 135.452.000														
				RECURSOS PROPIOS			$ 0	$ 3.999.996	$ 3.999.996														
				VALOR TOTAL			$ 20.314.800	$ 119.117.196	$ 139.451.996														

ALCALDÍA DE MOSQUERA — MOSQUERA CAMPO DE GIGANTES

Seis(6) técnico Auxiliar en Enfermería y/o salud Pública (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones)															PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES						
ITEM	9. Actividades	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	I	II	III	IV	CUPS	FUENTE	RUBRO
1	Realizar 100 seguimientos y acompañamientos presenciales efectivos, a los individuos y familias identificados con riesgo alto en salud o condiciones de vulnerabilidad en la visita domiciliaria, verificando la disminución del riesgo previamente identificado y la efectividad del acceso a los servicios en salud, según cada caso. Esta información deberá ser cargada en la base entregada por la Dirección de Salud Pública	1. Base de datos de casos consolidada 2. Informe con soportes de la gestión de cada caso	100	Número	6000	$ 103.020	$ 1.545.300	$ 8.756.700	$ 10.302.000	Numero de seguimientos realizados.	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	50	50	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.28 2424473004 1.070.1.2.4.2.02.21 305
2	Realizar 80 seguimientos y acompañamientos telefónicos efectivos, a los individuos y familias identificados con riesgo medio en salud o condiciones de vulnerabilidad en la visita domiciliaria, verificando la disminución del riesgo previamente identificado y la efectividad del acceso a los servicios en salud, según cada caso. Esta información deberá ser cargada en la base entregada por la Dirección de Salud Pública Cada promotora debera contar con 80 seguimientos.	1. Base de datos de casos consolidada 2. Informe con soportes de la gestión de cada caso	80	Numero	288	$ 129.545	$ 1.554.540	$ 8.809.080	$ 10.363.600	Numero de seguimientos realizados.	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	40	40	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.28 2424473004 1.070.1.2.4.2.02.21 305
3	AIEPI COMUNITARIO Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario a población de primera infancia existente en el microterritorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 5 años 11 meses y 29 días). *Informar y sensibilizar a los padres y cuidadores sobre hábitos de higiene en salud y La Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud Bucal ESPECIFICAR EDADES POR CADA BIOLÓGICO Cada promotora debera contar con 60 caracterizaciones.	1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, del periodo a revisar, en esta se debe evidenciar el diligenciamiento completo de cada una de las variables, los riesgos identificados. La educación dada y las canalizaciones realizadas por cada uno de los módulos debe ser coherente con lo identificado 2. Base de demanda Inducida PAI de acuerdo al esquema de vacunación para menores de 6 años 3. Base digital AIEPI	2340	Numero	2340	$ 4.400	$ 1.544.400	$ 8.751.600	$ 10.296.000	Número de menores caracterizados con ficha AIEPI número de menores identificados en el territorio	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	##	###	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.2024247 3004 1.070.1.2.4.2.02.21305
4	AIEPI COMUNITARIO Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, apoblación de primera infancia existente en el microterritorio asignado por el ente territorial (desde los 6 años hasta los 11 años 11 meses y 29 días). Identificar la población mayor de 11 años para canalizar efectivamente a los servicios de vacunación, con el biológico de VPH, DTaP acelular, Td, influenza, fiebre amarilla, sarampión y rubeóla en caso de brotes o casos sospechosos ESPECIFICAR EDADES POR CADA BIOLÓGICO *Informar y sensibilizar a los padres y cuidadores sobre hábitos de higiene en salud y La Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud Bucal Cada promotora debera contar con 28 caracterizaciones.	1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, del periodo a revisar, en esta se debe evidenciar el diligenciamiento completo de cada una de las variables los riesgos identificados. La educación dada y las canalizaciones realizadas por cada uno de los módulos debe ser coherente con lo identificado. 2. Base demanda Inducida PAI Base de demanda Inducida PAI de acuerdo al esquema de biológico de VPH, DTaP acelular, Td, influenza, fiebre amarilla, sarampión y rubeóla 3. Base digital AIEPI	1008	Numero	1008	$ 10.200	$ 1.542.240	$ 8.739.360	$ 10.281.600	Número de menores caracterizados con ficha AIEPI número de menores identificados en el territorio	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	##	504	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.20242473004 1.070.1.2.4.2.02.21305
5	POBLACION CON ENFERMEDADES HUERFANAS Realizar la identificación caracterización en el entorno hogar a personas en situación de discapacidad y/o enfermedades huerfanas Brindar educación e Información al 100% de la población con enfermedades Huérfanas sobre: 1. Rutas de atención en salud 2. Deberes y derechos en salud De acuerdo lineamientos de la Dirección de Salud Pública	1. Base de datos de Caracterización de personas con enfermedades huerfanas por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar) 2. Ficha de actividades educativas consolidada (Periodo a cobrar. Formato word) 3.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 4. Registro fotografico (5 fotos con marca de agua)	15	Numero	15	$ 686.800	$ 1.545.300	$ 8.756.700	$ 10.302.000	Número de personas enfermedades Huerfanas caracterizados / número de personas identificados en el territorio	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	8	7	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.202473 004 1.070.1.2.4.2.02.21305
8	Canalizar orientar y direccionar a las personas y familias, a la oferta de servicios sociales de bienestar y salud disponibles en el Municipio, según el riesgo priorizado con el fin de promover el derecho a la salud y contribuir a la atención integral de las rutas Integrales de Atención, promoción y mantenimiento de la salud. 1. Mujeres con riesgos asociados a Cáncer de Cuello Uterino (Mujeres que nunca se hayan tomado la citologia y/o mujeres que lleven mas de un año sin toma y mujeres entre 24 y 29 años o menores con vida sexual activa que no tengan el esquema de citologia cervico-uterina y/o Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN	1. Base de datos de canalización para tamizaje de prevencion de Cancer de cuello por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar)	780	Número	780	$ 13.550	$ 1.544.700	$ 8.753.300	$ 10.298.000	Numero de mujeres con riesgos asociados a Cáncer de Cuello Uterino caracterizadas / número de mujeres entre 24 y 69 años identificadas en el	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	##	380	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.202 4273004 1.070.1.2.4.2.02.2135 6
7	Identificar y caracterizar en el entorno hogar a las mujeres con riesgos asociados a Cáncer de Mama (Mujeres mayores de 50 años sin toma de Mamografía o menores sintomáticas) promover la adopcion de practicas de cuidado para la salud y la adherencia a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud, realizar la canalizacion hacia los servicios de salud y reportar a la Secretaria de Salud de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública.	1. Base de datos de canalización para tamizaje de prevencion de Cáncer de Mama por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar)	760	Número	760	$ 13.550	$ 1.544.700	$ 8.753.300	$ 10.298.000	Número de mujeres con riesgos asociados a Cáncer de Mama caracterizadas / número de mujeres	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	##	380	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.2024247 3004 1.070.1.2.4.2.02.21305
8	Identificar y caracterizar en el entorno hogar a los hombres con riesgos asociados a cáncer de Próstata (Hombres mayores de 50 a 75 años de edad sin toma de Antigeno Prostático), promover la adopcion de practicas de cuidado para la salud y la adherencia a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud, realizar la canalizacion hacia los servicios de salud y reportar a la Secretaria de Salud de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública.	1. Base de datos de canalización para tamizaje de prevencion de Cáncer de Prostata por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar)	400	Número	400	$ 25.750	$ 1.545.000	$ 8.755.000	$ 10.300.000	Numero de hombres con riesgos asociados a Cáncer de Prostata caracterizados / numero de hombres	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	8 MESES	0	0	##	200	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.2024247 3004 1.070.1.2.4.2.02.21305
9	Canalizar la población adolescente y joven para la prestación de servicios individuales de asesoría en derechos sexuales y reproductivos, anticoncepción, acceso a IVE, tamizaje de ITS, VIH teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento de la Salud.	1. Base de datos de canalización Adolescentes y jovenes (12 a 26 años) por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar) 2. Soporte Informe de Actividades (Registro fotografico minimo 6 fotos con marca de agua, scanner de registro	300	Numero	300	$ 34.300	$ 1.543.500	$ 8.746.500	$ 10.290.000	Número de canalizaciones realizadas /Número canalizaciones gestionadas	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	##	150	1 TIPO INFORMACION EN SALUD SOBRE SEXUALIDAD Y	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.2024247 3004 1.070.1.2.4.2.02.21305
10	Identificar y Caracterizar en el entorno hogar al 100% de personas con sintomas respiratorios para tuberculosis y sintomatico de piel. Realizar la canalización hacia los servicios de salud de la poblacion identificada con riesgos. Cada promotora debera contar con 1 caracterizaciones.	1. Base de datos sintomatico respiratorio para Tuberculosis y de Piel para enfermedad de HANSEN por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar) 2. Soporte de remisión a Referente Transmisibles de la población canalizada (Tiempo real en drive)	24	Número	24	$ 429.200	$ 1.545.120	$ 8.755.880	$ 10.300.800	Número de personas sintomatico respiratorio y piel caracterizados / total de poblacion del territorio	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	12	12	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1906054.2024247 3004 1.070.1.2.4.2.02.21305

11	Identificar, caracterizar la población con riesgo auditivo y riesgo de afección visual, de acuerdo con lineamientos establecidos en la Resolución 3280 y la Dirección de Salud Pública. Informar en Pautas de cuidado y signos de alarma para la prevención de las alteraciones visuales y auditivas. 5 por promotora **Cada promotora debera contar con 5 caracterizaciones.**	1. Base de canalizaciones Riesgo visual y auditivo por auxiliar y consolidada (Periodo a cobrar) 2. Ficha de actividades educativas consolidada (Periodo a cobrar, Formato word) 3.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 4. Registro fotografico (5 fotos con marca de agua)	180	Número	180	$ 57.200	$ 1.544.400	$ 8.761.600	$ 10.296.000	Número de canalizaciones realizadas /Número canalizaciones gestionadas	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	90	90	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.19050 (4.202426473 004 1.070.1.2.4.3.0 2.21505
12	Apoyar la BAC y apoyar la respuesta a los equipos ERI de la Secretaria de Salud Municipal en cuanto al seguimiento y caracterización a la población en riesgo por eventos de interés en salud pública, de acuerdo con las notificaciones emitidas por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud	1. Informe BAC 2. Registro fotografico (5) 3. Scaner carnet de vacunación 4. Barrido digitado	6	Numero	N/A	$ 1.717.000	$ 1.545.300	$ 8.756.700	$ 10.302.000	Número de canalizaciones BAC realizadas /Número BAC solicitadas	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.19050584.2 024426473004 1.070.1.2.4.02.21 305
13	Apoyar la logistica, participación y promocion del 100% de las jornadas de salud programadas en el Municipio, de acuerdo al cronograma y lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Mosquera: *Realizar la busqueda de poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI con esquemas incompletos, niños y niñas menores de 6 años, niños y niñas de 9 a 17 años biologico VPH, gestantes objeto da DTaP acelular, Td, influenza, niños y niños de 18 a 23 meses para vacuna de fiebre amarilla, niños objeto de vacunación sarampión y rubeóla en caso de brotes o casos sospechosos	1. Base de canalización y/o agenda de niños y niñas menores de 6 años Consolidada por Jornada con población objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI (5 Niños y niñas de 6 a 11 meses) (5 Niños y niñas de 7 a 17 meses) (5 Niños y niñas de 18 a 23 meses) (5 Ninos y niñas de 5 años 11 meses y 29 dias) con esquemas Incompletos 2. Base de canalización y/o agenda de niños y niñas	6	Número	N/A	$ 500.000	$ 450.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	Número de canalizaciones a menores de 6 años realizados /Número de canalizaciones a menores de 6 años gestionadas	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	LIBRE ASIGNACION 1.2.10.00.1105	1.2.10.00.1105 2.3.004.19050327.2024 2.3.004.19050327.2024 1.064.1.2.1.03.99.1105
14	Apoyar la realización de los Monitoreos Rápidos de Vacunación de trazadores, según metodología dada por el MIPG y lineamientos emitidos por la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Mosquera de acuerdo a cronograma	1. Formato monitoreo 2. Base de monitoreo digitada 3. Registro Fotografico 4. Acta de concertación de Monitoreo 5. Acta cierre monitoreo	6	Número	N/A	$ 166.666	$ 0	$ 999.996	$ 999.996	# De Monitoreos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO	LIBRE ASIGNACION 1.2.10.00.1105	1.2.10.00.1105 2.3.004.190502 7.2024025473004 1.064.1.2.1.0.0 0.1105
15	Canalizar orientar y direccionar a las personas y familias al componente de Gobernanza, para garantizar la efectividad de los riesgos encontrados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280	1. Base de canalización	6	Numero	N/A	$ 1.717.000	$ 1.545.300	$ 8.756.700	$ 10.302.000	# De Monitoreos realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.19050 (4.202426473 004 1.070.1.2.4.3.0 2.21505
16	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población	1. Informe cuali-cuantitativo	6	Número	N/A	$ 250.000	$ 225.000	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# De informes realizados	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.19050584.2 024426473004 1.070.1.2.4.3.02 21505
	TOTAL DE ACTIVIDADES	5997	SGP			$ 20.314.800	$ 115.117.200	$ 135.432.000														
			RECURSOS PROPIOS			$ 0	$ 3.999.996	$ 3.999.996														
			VALOR TOTAL			$ 20.314.800	$ 119.117.196	$ 139.431.996														

ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA CAMPO DE LUCANTES

			# ACTIVIDADES A DESARROLLA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIO	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	I	II	III	IV	CUPS	FUENTE	RUBRO
1	[illegible] y concientizacion a padres y/o cuidadores, niños y niñas de 0 a 5 años on (primera infancia) de los jardines infantiles publicos y privados del municipio de Mosquera sobre hábitos de higiene en salud bucal. *Supervisión de hábitos de higiene oral en el desarrollo del sistema estomatognático. *Uso seda dental *Promover la aplicación y el beneficio del Barniz de fluor *Dieta saludable. *Desestimular el uso de chupos y biberones. *Técnica de cepillado. *Visitas periódicas y control odontológico. *Derechos y deberes en salud oral *Intensificar la sensibilización en el "CUIDADO DEL PRIMER MOLAR" Estas actividades incluiran dramatizaciones, juegos pedagógicos, juegos de cepillado.	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	13	Numero	195	$ 377.090,0	$ 735.287	$ 4.166.513	$ 4.901.780	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	7	6	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300 4 1.070.1.2.4.2.02.21306
2	Realizar 10 actividadesludicopedagogicas para informar y sensibilizar a niños y niñas de 6 a 11 años (infancia) de las Instituciones educativas Publicas y privadas del municipio de Mosquera sobre hábitos de higiene en salud bucal por medio de: *Estrategia de cuidado del primer molar *Supervisión de hábitos de higiene oral. *Desarrollo del sistema estomatognatico. *Secuencia eruptiva. *Dieta saludable *Desestimulación del uso del salero, bebidas y alimentos azucarados y comida chatarra *Uso de seda dental. *Adecuada dosificación de la crema dental *Técnicas de cepillado de acuerdo a la edad y bajo la supervisión de un adulto. *visitas periódicas y control odontológico. *Deberes y derechos en salud oral *Promover el acceso de los servicios de salud bucal mediante la gestión intersectorial *Promover la aplicación y el beneficio del Barniz de fluor y difusión de mensajes sobre buenas prácticas de higiene de manos, corporal y bucal [illegible]	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	12	Numero	420	$ 999.970	$ 1.799.946	$ 10.199.694	$ 11.999.640	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	6	6	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300 4 1.070.1.2.4.2.02.21306
3	Realizar 12 actividadesludicopedagogicas dirigidos a los adolescentes de 12 a 17 años de las instituciones educativas publicas y privadas del municipio de Mosquera, Informar y sensibilizar a través de metodologías lúdicas sobre hábitos de higiene en salud bucal para adolescentes con aparatología ortodontica, implicaciones en cavidad oral por consumo de sustancias psicoactivas, Infecciones de transmision sexual con manifestaciones orales, desestimulación del uso de piercings , trauma dentoalveolar ocasionado por prácticas deportivas. Estas actividades incluiran sociodramas, concursos de baile, actividades creativas	1. Ficha de actividades educativas registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	12	Numero	420	$ 408.480	$ 735.264	$ 4.166.496	$ 4.901.760	# de talleres programados/Total de talleres ejecutados	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	6	6	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3 004.1905054.20242547300 4 1.070.1.2 4.2.02.21306
4	Realizar 5 actividades ludicopedagogicas con Jovenes de 18 a 28 años para Informar y sensibilizar a través de metodologías lúdicas sobre hábitos de higiene en salud bucalpara adolescentes con aparatologia ortodontica, implicaciones en cavidad oral por consumo de sustancias psicoactivas, Infecciones de transmision sexual con manifestaciones orales, desestimulación del uso de piercings , trauma dentoalveolar ocasionado por prácticas deportivas. Realizar en articulación con la Secretaria de	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	5	Numero	125	$ 980.350	$ 735.283	$ 4.166.486	$ 4.901.750	# de talleres programados/Total de talleres ejecutados	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	2	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3 004.1905054.20242547300 04 1.070.1.2 4.2.02.21306
5	Realizar 4 actividades ludicopedagogicas en el entorno comunitario con gestantes y lactantes para promover hábitos saludables en salud oral. *Charla sobre Salud oral en el embarazo y su impacto en el bebé *Mitos y realidades sobre salud oral en el embarazo *Técnicas de cepillado y uso de hilo dental *Demostración de cepillado y uso correcto del hilo dental *Alimentación saludable para dientes fuertes	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	4	Numero	80	$ 1.225.450	$ 735.270	$ 4.166.530	$ 4.901.800	# de talleres programados/Total de talleres ejecutados	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	2	2	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300 4 1.070.1.2.4.2.02.21306
6	Realizar 3 actividades ludicopedagogicas en el entorno laboral en las Empresas del sector productivo informal y formal en factores protectores para promover hábitos saludables en salud oral. *Promoción de hábitos adecuados de higiene oral *Higiene de prótesis *Patología en salud oral *Cultura del autocuidado *Dieta saludable, mal posición dental, uso de seda dental. [illegible]	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	3	Numero	45	$ 1.633.950	$ 735.278	$ 4.166.573	$ 4.901.850	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	2	1	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547300 4 1.070.1.2.4.2.02.21306

7	Realizar 5 actividades ludicopedagogicas en el entorno comunitario dirigidos a mujeres sobre la salud oral y su impacto en la salud integral de la mujer por medio de *Charlas sobre a salud bucal y el bienestar general, incluyendo enfermedades cardiovasculares, diabetes y salud reproductiva. *Mitos y realidades sobre la salud oral en la mujer *Técnicas de higiene bucal en diferentes etapas de la vida *Conocimientos sobre salud bucal embarazo,	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	5	Número	75	$ 980.399	$ 735.263	$ 4.166.488	$ 4.901.750	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	2	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547304 1.070.1.2.4.2.02.21305
8	Realizar 4 actividades ludicopedagogicas a la población vulnerable con enfoque diferencial (Migrantes, Etnias, PVCA, LGBTIQ) donde se explique la importancia de la salud oral por medio de *Diálogo de saberes cuidado de los dientes en nuestra cultura *Historias ilustradas sobre higiene bucal en la cultura *Charla sobre la relación entre VIH y salud bucal Realizar en articulación con la Secretaría de	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la	4	Numero	60	$ 1.225.450	$ 735.270	$ 4.166.530	$ 4.901.800	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	2	2	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547304 1.070.1.2.4.2.02.21305
9	Realizar 4 actividades ludicopedagogicas dirigidos a cuidadores y personas en situación de discapacidad sobre la promoción de hábitos saludables en salud oral que incluya. *Charlas sobre el rol del cuidador en la salud oral de las personas con discapacidad, importancia de la higiene oral y el impacto en la calidad de vida. *Taller práctico con técnicas de higiene bucal asistida enseñar a los cuidadores cómo cepillar correctamente los dientes de las personas a su cargo, segun sus necesidades motrias o cognitivas,signos de alerta en salud bucal síntomas de infecciones, caries o enfermedades periodontales	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	Número	80	$ 1.225.450	$ 735.270	$ 4.166.530	$ 4.901.800	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	2	2	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547304 1.070.1.2.4.2.02.21305
10	Realizar 4 actividades ludicopedagogicas dirigidos a población de adultos mayores sobre la promoción de hábitos saludables en salud oral que permitan mejorar su salud oral, prevenir enfermedades y mantener una buena calidad de vida que incluya: *Charla sobre la Salud oral en el envejecimiento *Mitos y realidades sobre la salud bucal en la vejez *Juegos sobre las historias de vida la sonrisa a lo largo del tiempo *Taller de técnicas de cepillado y uso de hilo dental en adultos mayores	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	Número	80	$ 1.225.450	$ 735.270	$ 4.166.530	$ 4.901.800	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	2	2	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547304 1.070.1.2.4.2.02.21305
11	Realizar reunion presencial y/o virtual con las partes interesadas, orientada a la socialización del Plan de Trabajo y al despliegue de la estrategia CUNDINAMARCA MÁS SONRIENTE en el municipio de Mosquera, convocando a la Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud, Coordinación PIC, coordinación de la estrategia APS, representantes de las EPS-S activas	1. Acta de reunión, concertación y cumplimiento de las actividades, y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2. Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada)	1	Número	N/A	$ 4.902.377	$ 735.357	$ 4.167.020	$ 4.902.377	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	1	0	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547304 1.070.1.2.4.2.02.21305
12	Gestionar el cumplimiento de la "Estrategia Cundinamarca más Sonriente" a nivel municipal mediante articulacion con PIC, EPS, IPS del área de influencia para Aumentar las coberturas de Proteccion Especifica y Detección Temprana en zonas urbanas, rurales y dispersas con jornadas de salud aprovechando las ambulancias con unidades portátiles con intervención en los ENTORNOS SALUDABLES,definidos a nivel municipal dentro del modelo de Atención Primaria en Salud Departamental	1. Ficha de actividades educativas , registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación y cumplimiento de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	2	Numero	N/A	$ 2.450.900	$ 735.270	$ 4.166.530	$ 4.901.800	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	1	1	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547304 1.070.1.2.4.2.02.21305
13	Elaborar informes cualitativos y cuantitativos de todas las actividades desarrolladas, incluyendo las acciones ejecutadas en el marco de la estrategia "Cundinamarca Más Sonriente", que contemplen el análisis de los factores de riesgo identificados, las intervenciones realizadas, los resultados obtenidos y los planes de acción implementados, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública Asimismo, generar el informe final de resultados de la estrategia "Cundinamarca Más Sonriente", consolidando los indicadores cumplidos de la	1 Cinco (5) informes cuali- cuantitativo de las actividades desarrolladas 2 Un (1) informe final consolidandola ejecución de la estrategia "Cundinamarca Más Sonriente", que incluya registro fotografico	6	Número	N/A	$ 250.000	$ 225.000	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# de informes realizados	PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	I11404-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905054.20242547304 1.070.1.2.4.2.02.21305
		TOTAL DE ACTIVIDADES	75			VALOR TOTAL	$ 10.112.996	$ 57.306.921	$ 67.418.907												

ALCALDÍA DE MOSQUERA MOSQUERA

Un (2) Profesional en Salud y seguridad en el trabajo, Un (1) Técnico en seguridad y salud laboral (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública- Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.)																			
ITEM	Actividades	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR Unitario	COSTO INCIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				CUPS	FUENTE	RUBRO
															I	II	III	IV			
1	Desarrollar 12 acciones educativas y de sensibilización dirigidas a mujeres gestantes y lactantes del sector formal e informal, empleadores y población trabajadora, orientadas a la promoción de derechos laborales, prevención de discriminación laboral, protección de la maternidad y fortalecimiento de entornos laborales saludables y	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotográfico (5 fotos	12	Numero	180	$ 708.750	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	No. de acciones de información realizadas/No. De acciones de información realizadas	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	6	6	I30301		
2	Identificar a las gestantes que se encuentren en el entorno laboral formal e informal y canalizar a las intervenciones individuales de la RIAS MP en su respectiva EAPB *Realizar seguimiento a la canalización de la gestante (antes de 7 días)	1 Base de canalización y seguimiento a gestantes caracterizadas	4	Número	4	$ 2 126.250	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	Numero de menores identificados con esquemas inadecuados/ número de menores identificados con esquemas adecuados	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	2	2	I30301 CARACTERIZACION DEL ENTORNO LABORAL		
3	Desarrollar cincuenta (50) jornadas educativas, informativas y acciones comunitarias dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, empleadores y comunidad educativa del Municipio de Mosquera, orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, fortalecimiento de entornos protectores y promocion del trabajo protegido adolescente, de acuerdo con el curso de vida y población priorizada. Actividades segun población: **Infancia (6 a 11 años) – Grados 1° a 5° (10 jornadas)** Actividades ludico-pedagogicas sobre reconocimiento de derechos, autocuidado y prevención del trabajo infantil Aforo mínimo: 15 niños y niñas. **Adolescencia (12 a 14 años) – Grados 6° a 8° (10 jornadas)** Actividades educativas sobre permanencia escolar, habilidades para la vida y prevencion de factores asociados al trabajo infantil. Aforo mínimo: 15 adolescentes **Adolescencia y juventud (15 a 17 años) – Grados 9° a 11° y adolescentes trabajadores (10 jornadas)** Educación sobre trabajo protegido adolescente, prevención de riesgos laborales y derechos laborales. Aforo mínimo: 15 adolescentes y jovenes **Juventud (18 a 28 años) (10 jornadas)** Acciones educativas sobre entornos laborales saludables, autocuidado y prevencion de riesgos laborales en poblacion joven trabajadora Aforo mínimo: 15 jovenes. **Padres, cuidadores y empleadores (10 jornadas)** Acciones de sensibilización sobre prevención del trabajo infantil y promoción de entornos protectores **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 15 personas.**	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotográfico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2 Registro de asistencia F-PI 20 (Base digital unificada) 3 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80%	50	Número	750	$ 170.100	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	No. de acciones de información realizadas/No. De acciones de información realizadas	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	25	25	I30301 CARACTERIZACION DEL ENTORNO LABORAL		
4	Realizar 270 Caracterizaciones de los riesgos laborales a los cuales estan expuestos los trabajadores de las siguientes actividades economicas: Agricultura, Manufactura (carpinteria, talleres, curtiembres, otros), Comercio (mercolanes, droguería, almacenes, otros) Artesanos, a traves de plataforma SURVEY 123. Verificar información en ADRES.	1 Base de seguimiento SURVEY 2 Soporte Word- consulta ADRES (Verificacion del estado de afiliación en salud de las 270 UTI	270	Numero	270	$ 31.500	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	No. De riesgos laborales identificados	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	135	135	I30301- CARACTERIZACION DEL		
5	Capacitar a 270 personas de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria del municipio de acuerdo a los riesgos identificados en la matriz de peligros, caracterizaciones en el aplicativo Survey 123 y analisis de puestos de trabajo, fomentando la salud en el entorno laboral, la prevmrrezcion y gestion del riesgo incluyendo unidades de trabajo compartidas con la vivienda y aquellas que hacen manejo de agentes cancerigenos	1. Matriz de peligros con riesgos identificados y analisis 2. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. Nota: 1 informe de actividades por el periodo a rabrar	270	Numero	270	$ 31.500	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	No. De personas de la población trabajadora de la economía popular identificadas en survey	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	135	135	I30301 CARACTERIZACION DEL ENTORNO LABORAL		
6	Sensibilizar a 270 trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria sobre los riesgos de exposición a peligros como el calor excesivo, la radiación Ultravioleta, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación atmosférica, las enfermedades transmitidas por vectores y los productos agroquímicos	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2 Registro de asistencia F-PI 20 (Base digital unificada) 3 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% Nota: 1 informe de actividades por el periodo a cobrar	270	Numero	270	$ 31.500	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	No. De Sensibilizaciones sobre los riesgos de exposición a peligros programadas/ No. de sensibilizaciones realizadas	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	135	135	I11501 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO		
7	Realizar 50 visitas de educacion y prevencion frente al trabajo infantil, tanto en establecimientos comerciales y venta ambulante	1. FORMATO DE PYP EN TRABAJO INFANTIL PARA TRABAJADOR INFORMAL O VENDEDOR AMBULANTEFORMATO F-GS-21	50	Número	50	$ 170.100	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	No. De visitas de educacion realizadas	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	25	25	I11501 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN		
8	Realizar 20 acciones de educacion de prevención del trabajo infantil y a la protección del adolescente trabajador en el entorno informal	1 Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2 Registro de asistencia F-PI 20 (Base digital unificada) 3 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% Nota: 1 informe de actividades por el periodo a cobrar	20	Numero	N/A	$ 425.250	$ 1 275 750	$ 7 229 250	$ 8 505 000	No. De acciones de educacion de prevencion del trabajo infantil realizadas/ No. De acciones programadas	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	10	10	I11501 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO		
10	Realizar una (1) feria comunitaria educativa orientada a prevenir el trabajo infantil, promover el trabajo protegido en adolescentes autorizados, y fortalecer el conocimiento sobre los derechos laborales, educativos y de salud en la comunidad en el marco de la conmemoración del día de erradicación del Trabajo Infantil. **Cada actividad deberá contar con un aforo mínimo de 300 personas.**	1 Informe cuali-cuantitativo con analisis de impacto con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2 Registro de asistencia F-PI 20 (Base digital unificada) 3 Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80%	1	Numero	300	$ 13.506.200	$ 2 025 930	$ 11 480 270	$ 13 506 200	No. De conmemoraciones realizadas sobre la salud laboral	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	0	1	I11501 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO		

11	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población beneficiada, los cuales deberán consolidarse y actualizarse de manera progresiva conforme al avance de cada entrega	1 Informe cuali-cuantitativo	6	Numero	N/A	$ 250.000	$ 225.000	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# de informes realizados	2 PROFESIONALES Y 1 TECNICO EN SALUD LABORAL	MOSQUERA	TODOS	6 MESES	0	0	3	3	111500 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE	[illegible]	[illegible]
		TOTAL DE ACTIVIDADES	**931**	**VALOR TOTAL**			**$ 12.456.930**	**$ 70.589.270**	**$ 83.046.200**											

ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA CAMPO DE CICANTES

Cinco (5) Profesionales en Psicología y tres (3) Profesionales en Trabajo Social (Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera - Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y															PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES						
ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TOTAL DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	LUGAR DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	I	II	III	IV	CUPS	FUENTE	RUBRO
1	Realizar dos (2) megatoma de información dirigida a comunidad en general, en la que se aborden los siguientes temas: * ¿Qué es salud mental? * Estrategias de autocuidado y hábitos de vida saludable * Identificación de señales de alarma y líneas de telerorientación (municipales, departamental y nacionales). * Información del funcionamiento del Dispositivo Comunitario- Centro de Escucha (lugar, horario, objetivo, etc) Nota: Se debe diseñar y elaborar de mínimo 4 productos (infografías, boletines, folletos, cuñas radiales, videos y murales) La actividad debe realizarse con mínimo 50 participantes.	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (20 fotos con marca de agua) en Formato word. *Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Acta de concertación de las actividades. * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otras)	2	100	Número	$ 6.092.000	$ 1.827.600	$ 10.356.400	$ 12.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	1	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905038.202425473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
2	Desarrollar diez (10) procesos de capacitación en Primeros Auxilios PsicoMágicos (PAP) dirigidos a actores locales y entidades del territorio, orientados al fortalecimiento de capacidades en técnicas básicas de intervención emocional en crisis frente a eventos relacionados con salud mental, incluyendo conducta suicida, violencias, trastornos mentales y/o epilepsia, y consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Se deberán elaborar como mínimo dos (2) productos de material IEC por actividad. Con la siguiente población Objeto: *Actores Sociales organismos de acción comunal, líderes sociales, comunitarios *Sector Religioso, juveniles y de mujeres *Docentes, orientadores escolares, equipo psicosocial *Equipos de gestión del riesgo y comité del buen trato *Actores Institucionales (policía, bomberos, defensa civil) *Actores Institucionales (comisaria de familia y/o ICBF, personería). *Actores Institucionales (IPS publicas y privadas con presencia en el Municipio). *Actores Institucionales (Administración municipal, equipos de gestión del riesgo, entre otros)	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (20 fotos con marca de agua) en Formato word. *Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Acta de concertación de las actividades *Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto.	10	150	Número	$ 1.218.400	$ 1.827.600	$ 10.356.400	$ 12.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	5	5	I10107-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905038.202425473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
3	Realizar cinco (5) jornadas denominadas "Conectando con la Salud Mental", orientadas a promover la transformación de creencias y representaciones sociales frente a los eventos de salud mental (conducta suicida, violencias, trastornos mentales y/o epilepsia, consumo de SPA), mediante el desarrollo de actividades culturales y comunitarias como murales, diseños, comparsas, conversatorios, presentaciones artísticas, entre otras, con el apoyo de las escuelas de formación artística y cultural del municipio. La actividad deberá desarrollarse con participación de los diferentes cursos de vida: *Infancia (no instituciones educativas) *Adolescencia (no instituciones educativas) *Juventud *Adultez *Persona mayor Promoviendo espacios de sensibilización, inclusión y fortalecimiento de la salud mental en la comunidad.	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (20 fotos con marca de agua) en Formato word. *Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Acta de concertación de las actividades *Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto.	5	75	Número	$ 2.438.800	$ 1.827.450	$ 10.355.550	$ 12.183.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	2	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905038.202425473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
4	Realizar dos (2) jornadas denominadas "Miradas que Conectan" orientadas a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional, dirigidas a grupos poblacionales vulnerables, grupos con enfoque diferencial: *(PVCA, población migrante, poblacón LGBTIQA+, PPL * Incluyendo comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM) * Mujeres, personas con discapacidad y cuidadores. La actividad deberá desarrollarse mediante la proyección de películas, cortometrajes o piezas audiovisuales relacionadas con temas de salud mental, cuyos contenidos estén alineados con los lineamientos de comunicación sin daño, promoviendo mensajes de sensibilización, inclusión, prevención y fortalecimiento de factores protectores. Al finalizar cada jornada, se deberá generar un espacio de diálogo, reflexión y participación, orientado al análisis del contenido proyectado y al intercambio de experiencias personales y comunitarias de los asistentes, favoreciendo la expresión emocional y la construcción colectiva de aprendizajes en salud mental.	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. *Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Acta de concertación de las actividades *Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	2	30	Número	$ 6.092.000	$ 1.827.600	$ 10.356.400	$ 12.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	1	I10107-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905038.202425473004 1.073.1.2.4.2.02.21308

5	Realizar cuatro (4) encuentros experienciales denominados "Acompañando la Maternidad y Paternidad", dirigidos a madres, padres gestantes y lactantes, orientados a promover el bienestar emocional, el acompañamiento familiar y el fortalecimiento de redes de apoyo durante el proceso de gestación, maternidad, paternidad y lactancia. La actividad deberá desarrollarse como un espacio participativo de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, emociones, saberes y prácticas de cuidado, permitiendo a los participantes reconocer sus necesidades emocionales y fortalecer habilidades para el cuidado propio, familiar y del recién nacido. Donde se abordarán temas relacionados *Autocuidado físico y emocional. *Construcción del autoconcepto, apoyo mutuo, corresponsabilidad en la crianza, manejo de emociones y fortalecimiento de vínculos afectivos, favoreciendo entornos protectores y el reconocimiento de la importancia del acompañamiento durante la gestación y lactancia. La actividad deberá contar con una participación mínima de	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word *Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Acta de concertacion de las actividades *Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	80	Numero	$ 3.045.800	$ 1.827.480	$ 10.355.720	$ 12.183.200	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	2	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2324254473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
6	Realizar (2) encuentros participativos denominados "Decidiendo en Comunidad", dirigidos a grupos poblacionales vulnerables (PVCA, población migrante, población LGBTIQA+, PPL) y grupos con enfoque diferencial, incluyendo comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM), mujeres y personas con discapacidad, orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la identificación, atención inicial y activación de rutas frente a situaciones relacionadas con salud mental. La actividad deberá desarrollarse mediante metodologías lúdicas y participativas basadas en escenarios simulados y análisis de casos, en los cuales los participantes interactúen de manera grupal frente a situaciones relacionadas con violencias, conducta suicida, trastornos mentales y/o epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promoviendo la toma de decisiones colectivas sobre como actuar, a quién acudir y cuáles son las rutas de atención y apoyo institucional correspondientes segun cada situación. Asimismo, la estrategia deberá fomentar el reconocimiento de redes de apoyo, la empatía, la	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word *Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Acta de concertación de las actividades *Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	2	30	Numero	$ 6.092.000	$ 1.827.600	$ 10.356.400	$ 12.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	1	I10104-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2324254473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
7	Realizar tres (3) jornadas denominadas "Cuidando a Quienes Cuidan", dirigidos a cuidadores de personas mayores, personas con discapacidad, pacientes crónicos y personas diagnosticadas con trastornos mentales, entre otros, orientados al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de quienes ejercen labores de cuidado. La actividad deberá desarrollarse como un espacio de orientación, reflexión y acompañamiento, brindando herramientas prácticas de autocuidado, manejo emocional y fortalecimiento de redes de apoyo, que permiten a los cuidadores desempeñar su rol de manera saludable, reconociendo también la importancia de atender sus propias necesidades y bienestar integral Durante el desarrollo del taller se deberán abordar los siguientes temas *Reconocimiento de la importancia del rol del cuidador en la familia y la comunidad *Identificación de riesgos asociados al desgaste físico, emocional y social derivados de las labores de cuidado *Promoción de prácticas de autocuidado, manejo del estrés y fortalecimiento de la salud mental.	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word * Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) * Acta de concertación de las actividades * Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	3	60	Numero	$ 4.061.000	$ 1.827.450	$ 10.355.550	$ 12.183.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL.	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	1	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2324254473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
8	Diseñar y socializar una (1) estrategia denominada "Conectando con el Comercio", dirigida a los diferentes sectores del comercio (ferreterías, bares, droguerías, fenderos, tiendas agrícolas, entre otros), orientada a promover entornos protectores para la salud mental mediante buenas prácticas en la atención a la ciudadanía, orientación emocional básica, venta responsable de productos de riesgo y fortalecimiento de espacios aliados del bienestar colectivo. Para la ejecución de la actividad, se deberá diseñar, elaborar y divulgar mínimo tres (3) productos IEC (Información, Educación y Comunicación), tales como infografías, boletines, folletos, cuñas radiales, videos, murales u otras herramientas pedagógicas y comunicativas que faciliten la apropiación de los contenidos y la sensibilización comunitaria. La actividad debe realizarse con mínimo cien (100) establecimientos	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (20 fotos con marca de agua) en Formato word * Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) * Acta de concertación de las actividades. * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otros) * Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	1	100	Numero	$ 12.184.000	$ 1.827.600	$ 10.356.400	$ 12.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	0	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2324254473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
9	Garantizar la operación y funcionamiento del Centro de Escucha comunitario como espacio de orientación, acompañamiento y fortalecimiento comunitario, mediante la oferta de servicios de escucha activa, acogida, mediación, orientación, canalización, capacitación y apoyo a procesos comunitarios relacionados con la salud mental y la convivencia social. Como parte de la estrategia, se deberán desarrollar recorridos y jornadas de escucha comunitaria en barrios, veredas y sectores priorizados, orientadas a identificar necesidades y situaciones psicosociales, fortalecer redes de apoyo y promover acciones de cuidado y acompañamiento comunitario. Se deberán validar y/o mantener los espacios físicos y horarios definidos para el funcionamiento del Centro de Escucha, garantizando atención mínima de dos (2) días por semana en jornada de medio	* Ficha de actividades con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word * Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Fichas Psicosociales. *Fichas de canalización/direccionamiento * Matriz de seguimiento a casos de acuerdo a los casos identificados y/o abordados de los diferentes eventos de Salud Mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, consumo de SPA, problemas/trastornos mentales y epilepsia), debe contener el acumulado de todas las entregas. * Soportes encuesta de satisfacción.	810	810	Numero	$ 15.000	$ 1.822.500	$ 10.327.500	$ 12.150.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	405	405	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2324254473004 1.073.1.2.4.2.02.21308
10	Realizar aplicación de tamizajes (APGAR FAMILIAR, SRQ, RQC, AUDIT y ASSIST) a población identificada en riesgo y realizar acciones de información en salud y/o canalización de acuerdo a los resultados obtenidos. Articulo con los diferentes programas a nivel municipal (Salud Pública, Equipos APS, Equipos Básicos en Salud, programas sociales). Mínimo 7 tamizajes aplicados.	* Informe de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029 versión 2, que incluya registro fotográfico, mínimo 4 fotos que visibilicen desarrollo de la actividad. * Formato Registro de asistencia PIC Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 6, escaneado * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otros) * Material IEC elaborado, mínimo 2 productos distintos por entrega * Certificación de cumplimiento por parte de la coordinadoría PIC o supervisor del contrato * Soportes encuesta de satisfacción.	168	168	Número	$ 72.500	$ 1.827.000	$ 10.353.000	$ 12.180.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	84	84	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2324254473004 1.073.1.2.4.2.02.21308

11	Realizar dieciocho (18) espacio comunitario y transectorial de socialización y evaluación participativa de la implementación del Dispositivo Comunitario – Centro de Escucha, orientado a presentar los resultados de las acciones desarrolladas, incluyendo actividades realizadas, temas abordados, características de la población beneficiada, riesgos identificados, logros obtenidos, funcionamiento del espacio físico y procesos de articulación intersectorial con la entidad territorial, actores comunitarios y población beneficiaria promoviendo la evaluación colectiva del impacto, utilidad y pertinencia del Centro de Escucha, así como la identificación de fortalezas del territorio, situaciones prioritarias en salud mental y propuestas de mejora para el fortalecimiento de las acciones comunitarias e institucionales. La actividad debe realizarse con mínimo 15 participantes.	* Informe de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029 versión 2, que incluya registro fotográfico, mínimo 5 fotos que visibilicen desarrollo de la actividad. * Formato Registro de asistencia PIC Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 6, escaneado. * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otros) * Material IEC elaborado, mínimo 2 productos distintos. * Acta de reunión. * Soportes encuesta de satisfacción.	18	270	Numero	$ 678.800	$ 1.827.300	$ 10.356.040	$ 12.184.400	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL.	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	9	9	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2024254732004 1.073.1.2.4.2.02.21305
12	Desarrollar seis (6) actividades "Uniendo Voces y Liderazgos" orientado a fortalecer las capacidades de líderes, lideresas, representantes de organizaciones sociales, jóvenes y miembros activos de la comunidad, promoviendo habilidades de liderazgo participativo, comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos, lo anterior por medio de la dinámica de juego de roles donde los participantes representen situaciones de su comunidad que les permita enriquecer su participación comunitaria. Realizar actividad lúdico-recreativa (juegos autóctonos: rana, turmeque, trompo, encostalados, yermis, entre otros.) denominada "Construyendo lazos en comunidad" con los organismos de acción comunal y comunidad en general, con el objetivo de fortalecer los lazos comunitarios y promover un ambiente de convivencia, solidaridad y bienestar emocional en la comunidad durante la época navideña. La actividad debe realizarse con mínimo 20 participantes.	* Informe Tipo (Documento Word entregado por el Componente de Convivencia Social y Salud Mental), el cual se va construyendo alimentando la información de cada una de las entregas. * Soportes encuesta de satisfacción.	6	120	Numero	$ 2.030.500	$ 1.827.450	$ 10.355.550	$ 12.183.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2024254732004 1.073.1.2.4.2.02.21305
13	Realizar (3) conversatorios denominados "Mujeres que Conectan", dirigidos a mujeres jóvenes y adultas, orientados al fortalecimiento de la autonomía económica, el liderazgo femenino y la construcción de proyectos de vida como factores protectores frente a las violencias. La actividad deberá promover espacios de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias que fortalezcan la confianza, la toma de decisiones, el reconocimiento de capacidades personales y la generación de redes de apoyo entre mujeres. Durante el desarrollo del conversatorio se abordarán los siguientes temas: *Independencia económica y prevención de violencias. *Reconocimiento de capacidades, talentos y recursos personales para el fortalecimiento de la autonomía *Liderazgo, participación y trabajo en red entre mujeres. La actividad debe realizarse con mínimo 50 participantes.	* Informe de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029 versión 2, que incluya registro fotográfico, mínimo 20 fotos que visibilicen desarrollo de la actividad. * Formato Registro de asistencia PIC Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 6, escaneado * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otros) * Material IEC elaborado, mínimo 2 productos distintos. * Acta de reunión. * Soportes encuesta de satisfacción.	2	150	Numero	$ 6.092.000	$ 1.827.600	$ 10.356.400	$ 12.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	1	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2024254732004 1.073.1.2.4.2.02.21305
14	Desarrollo de (2) actividad educativa dirigida a población habitante de calle, mediante procesos de sensibilización en temas de autocuidado, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y acceso a rutas institucionales, promoviendo estilos de vida saludables, el reconocimiento de derechos y el fortalecimiento de factores protectores. La actividad debe realizarse con mínimo 7 participantes.	* Ficha de actividades con registro de asistencia escaneado, material de apoyo y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. * Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada). *Fichas Psicosociales. *Fichas de canalización/direccionamiento *Soportes encuesta de satisfacción.	2	14	Numero	$ 6.092.000	$ 1.827.600	$ 10.356.400	$ 12.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	1	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2024254732004 1.073.1.2.4.2.02.21305
15	Realizar una (3) campaña informativa denominada "Conociendo la Epilepsia", dirigida a la comunidad en general, orientada a brindar información clara, accesible y basada en el reconocimiento de derechos sobre la epilepsia, con el fin de desmitificar creencias erróneas, promover la inclusión social y fortalecer la comprensión comunitaria frente a esta condición. La actividad deberá promover el reconocimiento de pautas básicas de actuación ante una crisis convulsiva, así como estrategias de apoyo, convivencia y cuidado que favorezcan el bienestar y la salud mental de las personas con epilepsia y sus familias. Desde el campo de acción correspondiente, se deberán abordar los siguientes temas: Desmitificación y sensibilización social frente a la epilepsia. Convivencia, apoyo familiar y comunitario. Redes de apoyo y participación comunitaria. Promoción de la salud mental y bienestar emocional en personas con epilepsia. Derechos humanos y acceso a servicios de salud y atención integral.	* Informe de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029 versión 2, que incluya registro fotográfico, mínimo 20 fotos que visibilicen desarrollo de la actividad. * Formato Registro de asistencia PIC Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 6, escaneado. * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otros) * Material IEC elaborado, mínimo 2 productos distintos. * Acta de reunión. * Soportes encuesta de satisfacción.	3	75	Numero	$ 4.061.000	$ 1.827.450	$ 10.355.550	$ 12.183.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	1	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2024254732004 1.073.1.2.4.2.02.21305
16	Desarrollar cuatro (4) acciones de orientación, socialización, sensibilización y articulación comunitaria en el Marco de la Política Pública de Salud Mental Municipal, dirigidas al fortalecimiento del reconocimiento de derechos, la participación ciudadana, el acceso a rutas de atención y la difusión de la oferta institucional, favoreciendo el fortalecimiento de entornos protectores y el trabajo interinstitucional con la comunidad. La actividad debe realizarse con mínimo 30 participantes.	* Fichas de actividades con registro de asistencia escaneado, material de apoyo y registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. * Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada). *Fichas Psicosociales. *Fichas de canalización/direccionamiento * Soportes encuesta de satisfacción.	4	120	Numero	$ 3.804.350	$ 2.282.610	$ 12.934.790	$ 15.217.400	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	2	2	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.202425 473004 1.073.1.2.4.2.02.21305

17	Desarrollar una (1) jornada conmemorativa en el marco del día Mundial de la Prevención de Suicidio, denominadas **"Energía para la Vida"**, dirigidas a la comunidad en general, orientadas a la promoción de estilos y hábitos de vida saludables, el fortalecimiento del autocuidado y el bienestar físico, emocional y mental. La actividad deberá desarrollarse mediante estrategias lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, incluyendo actividades como zumba, carreras atléticas, aeróbicos, danza, ciclismo, yoga, lectura, caminatas, pausas activas y demás acciones participativas que fomenten la integración comunitaria, la actividad física, el manejo saludable del estrés y el fortalecimiento de entornos protectores. Para la ejecución de la jornada, se deberá promover la articulación intersectorial con actores y dependencias municipales como cultura,	* Ficha de actividades con registro de asistencia escaneado, material de apoyo y registro fotografico (20 fotos con marca de agua) en Formato word * Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) * Acta de concertación de las actividades * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otros) * Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	1	80	Numero	$ 17.184.000	$ 2.577.600	$ 14.606.400	$ 17.184.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	1	0	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905036.20242454730041.073.1.2.4.2.02.21305
18	Desarrollar cinco (5) jornadas conmemorativas en el marco de la **Semana de la Salud Mental del Municipio de Mosquera**, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Salud Pública, dirigida a la comunidad en general, orientada a promover el bienestar emocional, el autocuidado, el fortalecimiento de vínculos sociales y el manejo adecuado del estrés. La jornada deberá integrar actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, tales como zumba, caminatas ecológicas, festivales, prácticas deportivas, muestras culturales, entre otras estrategias participativas que fomenten la sensibilización y conciencia sobre la importancia de la salud mental. Para el desarrollo de la actividad, se deberá promover la articulación y participación activa de actores municipales e intersectoriales, incluyendo instituciones de salud, organizaciones sociales, líderes comunitarios, referentes culturales y deportivos, instituciones educativas y demás actores estratégicos del territorio. Importante: La planeación, convocatoria y ejecución de la actividad deberá realizarse en articulación con los diferentes actores municipales, garantizando acciones conjuntas que favorezcan la participación comunitaria masiva.	* Ficha de actividades con registro de asistencia escaneado, material de apoyo y registro fotografico (20 fotos con marca de agua) en Formato word *Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) *Acta de concertación de las actividades *Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto * Soporte de convocatorias (pantallazos, correos, grupos digitales, grupos de difusión, actas de concertación, entre otros)	5	1000	Numero	$ 4.836.600	$ 3.627.450	$ 20.555.550	$ 24.183.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	2	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905036.20242454730041.073.1.2.4.2.02.21305
19	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población beneficiada, los cuales deberán consolidarse y actualizarse de manera progresiva conforme al avance de cada entrega.	1 Informe cuali-cuantitativo	6	N/A	Numero	$ 250.000	$ 225.000	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# Informes realizados	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJADOR SOCIAL	MOSQUERA	TODOS	MUNICIPIO DE MOSQUERA	6 MESES	0	0	3	3	I10101-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905036.20242454730041.073.1.2.4.2.02.21305
		TOTAL ACTIVIDADES	1054			VALOR TOTAL	$ 36.120.000	$ 204.680.000	$ 240.800.000												

ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA CAMPO DE GIGANTES

Un (1) Profesional en Psicología Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera. - Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las intervenciones.)										PERFIL DEL TALENTO HUMANO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				CUPS	FUENTE	RUBRO
ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	# ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TOTAL DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO INDIRECTO	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	INDICADOR DE PRODUCTO					I	II	III	IV			
1	Desarrollar 4 actividades dirigidas a adolescentes, jóvenes, comunidad educativa y padres de familia de las Instituciones Educativas públicas y privadas del municipio de Mosquera, orientadas a la promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y conducta suicida. La estrategia incluirá temáticas relacionadas con regulación emocional, identificación temprana de señales de riesgo, habilidades sociales, fortalecimiento de factores protectores, manejo inicial de crisis y socialización de rutas de atención. Cada actividad deberá contar con una participación mínima de 20 personas.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	80	Número	$ 1.014.250,00	$ 608.550,00	$ 3.448.450	$ 4.057.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	SOSQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	2	2	I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.3224254473004 1.073.1.2.4.2.02.21305
2	Desarrollar 6 actividades educativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas públicas y privadas del municipio de Mosquera, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y del uso de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN/SESN), de acuerdo con el curso de vida y grado escolar. Las actividades deberán desarrollarse así: • Infancia (grados 1° a 5°): fortalecimiento de factores protectores, reconocimiento de emociones, habilidades para la vida y prevención del consumo de SPA. • Adolescencia temprana (grados 6° a 8°): identificación de factores de riesgo, presión social, manejo emocional, toma de decisiones y prevención del consumo de SPA. • Adolescencia y juventud (grados 9° a 11°): prevención del consumo de SPA, vapeadores y SEAN/SESN, fortalecimiento de pares positivos y socialización de rutas de atención. Cada actividad deberá contar con una participación mínima de 30 asistentes.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	6	180	Número	$ 676.100,00	$ 608.490,00	$ 3.448.110	$ 4.056.600	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	SOSQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	3	3	I10107- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.3224254473004 1.073.1.2.4.2.02.21305
3	Desarrollar 6 actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes de acuerdo con el curso de vida y grado escolar, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y éticas. Las actividades deberán desarrollarse así: • Primera infancia: reconocimiento emocional, vínculo afectivo, comunicación y expresión emocional. • Infancia (grados 1° a 5°): autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, manejo emocional y resolución de conflictos. • Adolescencia (grados 6° a 11°): toma de decisiones, regulación emocional, manejo del estrés, fortalecimiento de la identidad y habilidades para la vida. Las actividades podrán desarrollarse mediante estrategias lúdicas, artísticas, participativas y reflexivas acordes al curso de vida. Cada actividad deberá contar con una participación mínima de 20 asistentes.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	6	120	Número	$ 676.100,00	$ 608.490,00	$ 3.448.110	$ 4.056.600	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	SOSQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	3	3	I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.3224254473004 1.073.1.2.4.2.02.21305
4	Desarrollar 4 actividades dirigidas a niños, niñas y padres de familia de primera infancia e infancia, mediante actividades sensoriales, juegos y cuentos orientados al reconocimiento, expresión y gestión adecuada de las emociones, promoviendo el desarrollo socioemocional y habilidades de comunicación asertiva y afectiva. Cada actividad deberá contar con una participación mínima de 15 asistentes.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	60	Número	$ 1.014.250,00	$ 608.550,00	$ 3.448.450	$ 4.057.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	SOSQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	2	2	I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2024254473004 1.073.1.2.4.2.02.21305
5	Desarrollar 2 conversatorios dirigidos a niños, niñas y adolescentes, diferenciados de acuerdo con el curso de vida y nivel escolar, orientados a promover espacios de diálogo, escucha y reflexión frente a la salud mental, manejo emocional y fortalecimiento de redes de apoyo. Cada actividad deberá contar con una participación mínima de 30 asistentes.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la	2	60	Número	$ 2.037.400,00	$ 611.220,00	$ 3.463.580	$ 4.074.800	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	SOSQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	1	1	I10104- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.2024254473004 1.073.1.2.4.2.02.21305
6	Desarrollar 4 actividades localizadas en instituciones educativas priorizadas del municipio de Mosquera, mediante la estrategia "Mi Fortaleza, Mi Familia", dirigidos a padres, madres, cuidadores y adolescentes identificados con factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Los talleres estarán orientados al fortalecimiento del vínculo familiar, comunicación asertiva, habilidades parentales, reconocimiento de señales de alerta y fortalecimiento de factores protectores frente al consumo de SPA. La focalización de las Instituciones Educativas se realizará de acuerdo con criterios identificados por la Dirección de Salud Pública, las Instituciones Educativas y la Zona de Orientación Escolar (ZOE), conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Cada actividad deberá contar con una participación mínima de 20 personas.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word. 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada minimo al 80% de la población objeto	4	80	Número	$ 1.014.250,00	$ 608.550,00	$ 3.448.450	$ 4.057.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	SOSQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	2	2	I10107- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.004.1905035.3224254473004 1.073.1.2.4.2.02.21305

7	Desarrollar 4 actividades dirigidas a adolescentes, jóvenes y familias de sectores priorizados del municipio de Mosquera, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y fortalecimiento de factores protectores individuales, familiares y comunitarios. Las actividades deberán desarrollarse mediante metodologías lúdico-pedagógicas, reflexivas y participativas, abordando temáticas relacionadas con habilidades para la vida, toma de decisiones responsables, manejo de presión social, identificación de señales de alerta frente al consumo de SPA, fortalecimiento de redes de apoyo y socialización de rutas de atención institucional. La focalización de la población participante se realizará de acuerdo con criterios identificados por la Dirección de Salud Pública, Instituciones Educativas, dispositivos comunitarios y Zona de Orientación Escolar (ZOE).	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	4	80	Número	$ 1.014.250,00	$ 608.550,00	$ 3.448.450	$ 4.057.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	40SQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	2	2	I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.3.02)	2.3.504.1905635.20242554 425473004 1.073.1.2.4.2.02.2.1305
8	Desarrollar una (1) estrategia mensual colectiva de educación, sensibilización y gestión del riesgo en salud mental mediante la aplicación de instrumentos SRQ, ROC ASSIST y AUDIT, de acuerdo con la necesidad identificada, activando las rutas de atención correspondientes según cada caso.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la	200	400	Numero	$ 20.200,00	$ 606.000,00	$ 3.434.000	$ 4.040.000	# De cuestionarios aplicados con riesgo alto/ # de cuestionarios aplicados	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	40SQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	1	0	I10104- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.504.1905635.20242554 425473004 1.073.1.2.4.2.02.2.1305
9	Desarrollar 4 actividades marco de la Estrategia Gatekeepers (Guardianes de la vida) dirigidas a adolescentes, jóvenes, comunidad educativa y padres de familia de las Instituciones Educativas publicas y privadas del municipio de Mosquera, orientadas a la promoción de la salud mental, prevencion de riesgos psicosociales y conducta suicida. La estrategia incluirá temáticas relacionadas con regulación emocional, identificación temprana de señales de riesgo, habilidades sociales, fortalecimiento de factores protectores, manejo inicial de crisis y socialización de rutas de atención Las actividades deberán desarrollarse de acuerdo con el curso de vida y nivel escolar • Infancia: reconocimiento emocional y fortalecimiento de redes de apoyo • Adolescencia temprana: regulación emocional, convivencia escolar y prevención de violencias. • Adolescencia y juventud: prevención de conducta suicida, manejo de crisis y fortalecimiento de habilidades para la vida.	1. Ficha de actividades educativas con registro de asistencia scaneado, material de apoyo y Registro fotografico (5 fotos con marca de agua) en Formato word 2.Registo de asistencia F-PI-20 (Base digital unificada) 3. Acta de concertación de las actividades 4. Encuesta de satisfacción de las actividades Aplicada mínimo al 80% de la población objeto	4	80	Número	$ 1.014.250,00	$ 608.550,00	$ 3.448.450	$ 4.057.000	# De participantes en las Jornadas	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	40SQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	2	2	I10107- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.3.02)	2.3.504.1905635.20242554 425473004 1.073.1.2.4.2.02.2.1305
10	Elaborar informes mensuales cualitativos y cuantitativos de ejecución que incluyan el análisis de los factores de riesgo identificados, las acciones y planes de intervención implementados, el seguimiento a los indicadores establecidos por la Dirección de Salud Pública y la descripción del desarrollo de las actividades realizadas, contemplando introducción, metodología aplicada, fases ejecutadas, temas abordados, resultados obtenidos y caracterización de la población beneficiada, los cuales deberán consolidarse y actualizarse de manera progresiva conforme al avance de cada entrega.	1. Informe cuali-cuantitativo.	6	N/A	Numero	$ 250.000,00	$ 225.000,00	$ 1.275.000	$ 1.500.000	# Informes realizados	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	40SQUER	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6 MESES	0	0	3	3	I10107- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	2.3.504.1905635.202 425473004 1.073.1.2.4.2.02.2.130 5
		TOTAL DE ACTIVIDADES	240		VALOR TOTAL		$ 5.701.950	$ 32.311.950	$ 38.013.900											